



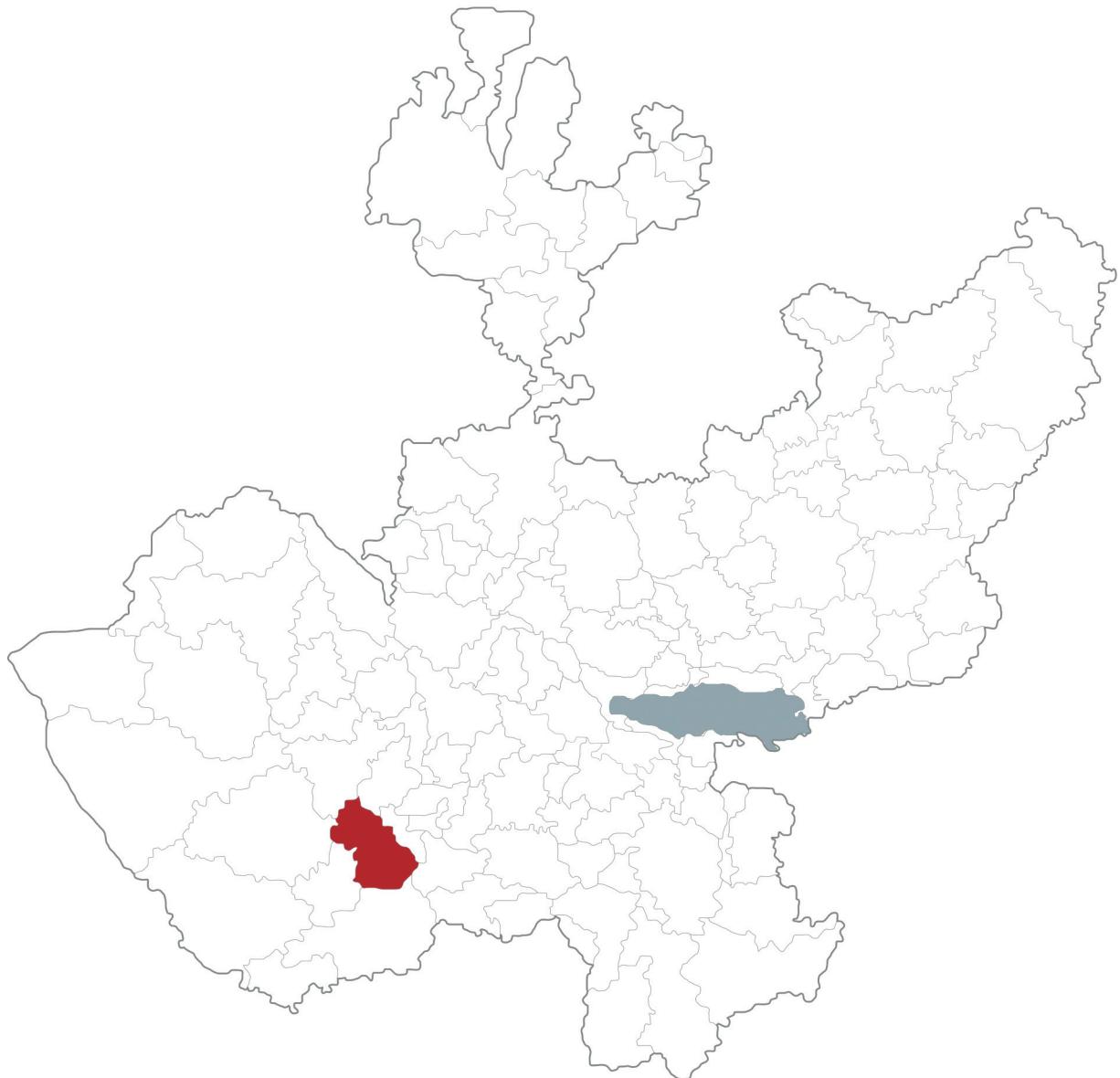
FICHA TÉCNICA HIDROLÓGICA MUNICIPAL



Autlán de Navarro

FICHA TÉCNICA HIDROLÓGICA MUNICIPAL

AUTLÁN DE NAVARRO



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO
Secretaría General de Gobierno
Dirección de Publicaciones
1^{er} piso del Edificio C, Unidad Administrativa Estatal
Guadalajara, Jalisco, México
www.jalisco.gob.mx

Diseño y Producción: Dirección de Publicaciones del Gobierno del Estado de Jalisco
Impreso y hecho en México/Printed and made in Mexico

EL AGUA COMO FUENTE DE BIENESTAR Y DESARROLLO DE JALISCO

Desde la antigüedad en las diferentes regiones de Jalisco el agua ha tenido una presencia simbólica ineludible, pues es un elemento relacionado con la fertilidad y es portadora de vida. El agua es uno de los recursos que nos permiten el desarrollo en nuestra vida diaria.

Para el Gobierno de Jalisco, es trascendental contribuir a la sustentabilidad hídrica de nuestro estado, ya que el agua es el eje primordial para el desarrollo de todos los jaliscienses; no hay mejor patrimonio que el dejar agua a las futuras generaciones.

Con gran acierto hemos emprendido el esfuerzo de documentar la situación hídrica de cada municipio, con la visión de un manejo integral de este vital recurso, y que además abone a la toma de decisiones y desarrollo de proyectos para garantizar el acceso al agua potable y saneamiento en todo el estado.

En el siguiente documento se podrá conocer la situación que guardan los municipios desde el aspecto climatológico, hidrológico, de saneamiento y uso de suelo. Conocer la cantidad de agua disponible subterránea o superficialmente del municipio en combinación con el uso de suelo, nos permite identificar qué tipo de cultivos se pueden desarrollar en buenas condiciones, permitiendo coadyuvar el desarrollo socioeconómico así como identificar el estado del agua como calificador de salud.

Estas fichas son el resultado del trabajo que hemos realizado el Gobierno del Estado a través de la Comisión Estatal del Agua, que trascenderá las administraciones, ya que representa la historia del agua en los municipios y es la puerta para un futuro de bienestar.

Mtro. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco

AUTLÁN DE NAVARRO

La presente ficha hidrológica fue elaborada por la Comisión Estatal del Agua y deviene del interés prestado por los municipios de conocer el estado hídrico que guarda su territorio.

Forma parte del propósito de gestionar integralmente los recursos hídricos de Jalisco en coordinación con la población y los tres niveles de gobierno.

Es un documento técnico que describe las condiciones actuales de clima, agua superficial, agua subterránea y saneamiento del municipio, con el objeto de apoyar su desarrollo.

La ley contempla la participación de los municipios en las comisiones y consejos de cuenca.

Ing. Felipe Tito Lugo Arias
Director General

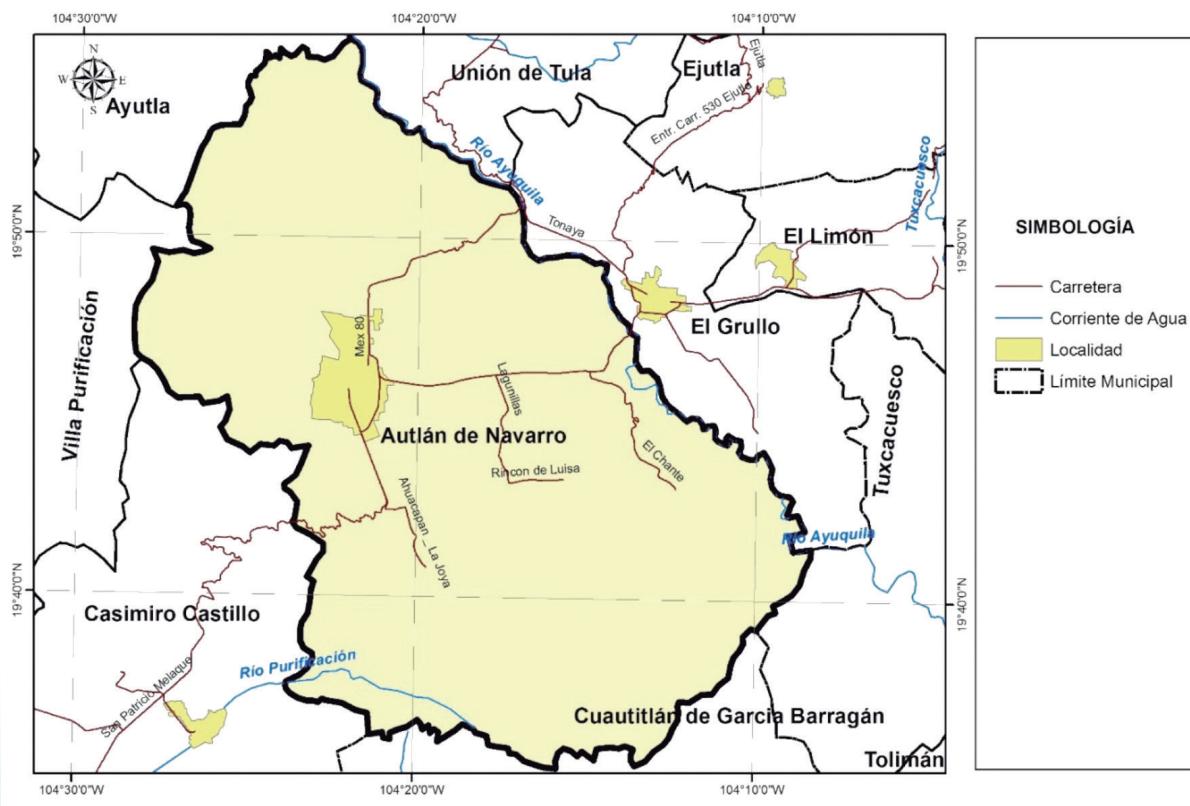
ÍNDICE

1. MAPA BASE	7
2. RESUMEN EJECUTIVO	8
3. AGUAS NACIONALES	9
4. CLIMA	10
4.1. Temperatura media anual	10
4.2. Precipitación media anual	11
4.3. Evaporación potencial media anual	11
5. AGUA SUPERFICIAL	12
5.1. Hidrografía	12
5.2. Principales presas	12
5.3. Cuencas hidrológicas	13
5.4. Ocupación territorial de las cuencas en el municipio	16
5.5. Usos de las aguas superficiales en el municipio	17
5.6. Disponibilidad de aguas superficiales	18
6. AGUA SUBTERRÁNEA	20
6.1. Ocupación territorial de los acuíferos en el municipio	20
6.2. Usos de las aguas subterráneas en el municipio	21
6.3. Disponibilidad de aguas subterráneas	23
7. SANEAMIENTO	25
7.1. Plantas de tratamiento de aguas residuales localizadas en el municipio	25
7.2. Cobertura de saneamiento de aguas residuales en el municipio	26
8. USO DE SUELO	27
9. GLOSARIO	29
10. BIBLIOGRAFÍA	31
11. ÍNDICE DE CUADROS Y FIGURAS	32
12. ANEXOS	33

1. MAPA BASE

UBICACIÓN	19° 46' 17" N 104° 21' 55" W
EXTENSIÓN TERRITORIAL	715.062 Km2
ALTITUD (cabecera Municipal)	920 m.s.n.m
MUNICIPIOS COLINDANTES	Ayutla, Unión de Tula, Cuautitlán de García Barragán, Tuxcacuesco, El Grullo, Villa Purificación y Casimiro Castillo.
POBLACIÓN	57,559 habitantes (INEGI 2010), de los cuales 29,349 son mujeres y 28,210 hombres
CABECERA MUNICIPAL	39,310 habitantes
TOTAL DE VIVIENDAS	15,309
CONSTITUCIÓN COMO MUNICIPIO	En marzo de 1824, Autlán quedó constituido en uno de los 26 departamentos en que se dividió provisionalmente el territorio del Estado de Jalisco; en esa misma fecha se le concedió el título de Villa a la Población.

MUNICIPIO DE AUTLÁN DE NAVARRO



2. RESUMEN EJECUTIVO



temperatura
media anual

21.2 °C



precipitación
media anual

899 mm.



evaporación
media anual

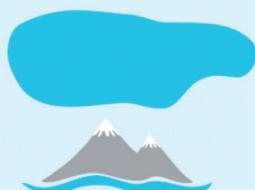
700 mm.

CLIMA



Semicálido
Semihúmedo

Cuencas Hidrológicas a las que pertenece



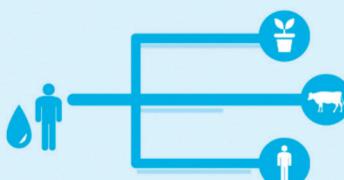
El municipio se encuentra localizado dentro de la Región Hidrológica Administrativa VIII Lerma-Santiago-Pacífico; Región Hidrológica 16 Armería - Coahuayana en las Cuencas Hidrológicas Canoas y Corcobado; y Región Hidrológica 15 Costa de Jalisco en la Cuenca Hidrológica Río Purificación.

Disponibilidad de las Cuencas Hidrológicas

Río Purificación (461.43 Mm³), Canoas (290.45 Mm³) y Corcovado (100.98 Mm³).



Infraestructura Hidráulica
en el municipio no existen
presas importantes.



USOS DEL AGUA SUPERFICIAL

88 aprovechamientos en TOTAL

50 de uso público urbano
33 de uso agrícola
4 de uso pecuario
1 de uso doméstico.



Disponibilidad de los Acuíferos

Unión de Tula (1.61 Mm³).

La Huerta (-4.91 Mm³) y Autlán (-1.85 Mm³).



USOS DEL AGUA SUBTERRÁNEA

429 aprovechamientos en TOTAL

196 de uso agrícola
44 de uso público urbano
4 de uso para servicios
3 de uso industrial
1 de uso para acuacultura
1 de uso pecuario.



Saneamiento de aguas residuales

Existen en operación un total de:

1 planta tratamiento de agua residual
la cual sanea
5 litros de aguas negras / segundo.

Existen en fuera de operación un total de:

1 planta tratamiento de agua residual
la cual saneaba
100 litros de aguas negras / segundo.

Cobertura de saneamiento: 2.3 %

Disponibilidad

Sin disponibilidad

En Veda

mm: Milímetros / Mm³: Millones de metros cúbicos

3. AGUAS NACIONALES

Son aguas nacionales las que se enuncian en el párrafo quinto del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

"SON PROPIEDAD DE LA NACION LAS AGUAS DE LOS MARES TERRITORIALES EN LA EXTENSION Y TERMINOS QUE FIJE DERECHO INTERNACIONAL; LAS AGUAS MARINAS INTERIORES; LAS DE LAS LAGUNAS Y ESTEROS QUE SE COMUNIQUEN PERMANENTE O INTERMITENTEMENTE CON EL MAR; LAS DE LOS LAGOS INTERIORES DE FORMACION NATURAL QUE ESTEN LIGADOS DIRECTAMENTE A CORRIENTES CONSTANTES; LAS DE LOS RIOS Y SUS AFLUENTES DIRECTOS O INDIRECTOS, DESDE EL PUNTO DEL CAUCE EN QUE SE INICIAN LAS PRIMERAS AGUAS PERMANENTES, INTERMITENTES O TORRENCIALES, HASTA SU DESEMBOCADURA EN EL MAR, LAGOS, LAGUNAS O ESTEROS DE PROPIEDAD NACIONAL; LAS DE LAS CORRIENTES CONSTANTES O INTERMITENTES Y SUS AFLUENTES DIRECTOS O INDIRECTOS, CUANDO EL CAUCE DE AQUELLAS EN TODA SU EXTENSION O EN PARTE DE ELLAS, SIRVA DE LIMITE AL TERRITORIO NACIONAL O A DOS ENTIDADES FEDERATIVAS, O CUANDO PASE DE UNA ENTIDAD FEDERATIVA A OTRA O CRUCE LA LINEA DIVISORIA DE LA REPUBLICA; LAS DE LOS LAGOS, LAGUNAS O ESTEROS CUYOS VASOS, ZONAS O RIBERAS, ESTEN CRUZADOS POR LINEAS DIVISORIAS DE DOS O MAS ENTIDADES O ENTRE LA REPUBLICA Y UN PAIS VECINO; O CUANDO EL LIMITE DE LAS RIBERAS SIRVA DE LINDERO ENTRE DOS ENTIDADES FEDERATIVAS O A LA REPUBLICA CON UN PAIS VECINO; LAS DE LOS MANANTIALES QUE BROTEN EN LAS PLAYAS, ZONAS MARITIMAS, CAUCES, VASOS O RIBERAS DE LOS LAGOS, LAGUNAS O ESTEROS DE PROPIEDAD NACIONAL, Y LAS QUE SE EXTRAIGAN DE LAS MINAS; Y LOS CAUCES, LECHOS O RIBERAS DE LOS LAGOS Y CORRIENTES INTERIORES EN LA EXTENSION QUE FIJE LA LEY. LAS AGUAS DEL SUBSUELO PUEDEN SER LIBREMENTE ALUMBRADAS MEDIANTE OBRAS ARTIFICIALES Y APROPIARSE POR EL DUEÑO DEL TERRENO, PERO CUANDO LO EXIJA EL INTERES PUBLICO O SE AFECTEN OTROS APROVECHAMIENTOS, EL EJECUTIVO FEDERAL PODRA REGLAMENTAR SU EXTRACCION Y UTILIZACION Y AUN ESTABLECER ZONAS VEDADAS, AL IGUAL QUE PARA LAS DEMAS AGUAS DE PROPIEDAD NACIONAL. CUALESQUIERA OTRAS AGUAS NO INCLUIDAS EN LA ENUMERACION ANTERIOR, SE CONSIDERARAN COMO PARTE INTEGRANTE DE LA PROPIEDAD DE LOS TERRENOS POR LOS QUE CORRAN O EN LOS QUE SE ENCUENTREN SUS DEPOSITOS, PERO SI SE LOCALIZAREN EN DOS O MAS PREDIOS, EL APROVECHAMIENTO DE ESTAS AGUAS SE CONSIDERARA DE UTILIDAD PUBLICA, Y QUEDARA SUJETO A LAS DISPOSICIONES QUE DICTEN LOS ESTADOS".

De conformidad con el carácter público del recurso hídrico, la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales se realizará mediante concesión o asignación otorgada por el Ejecutivo Federal a través de la CONAGUA.

La Ley de Aguas Nacionales establece que para otorgar los títulos de concesión o asignación se tomará en cuenta la disponibilidad media anual de agua de la cuenca hidrológica o acuífero en el que se vaya a realizar el aprovechamiento. La CONAGUA tiene la obligación de publicar dichas disponibilidades, para lo cual generó la norma NOM-011-CNA-2000 "Conservación del recurso agua, que establece las especificaciones y el método para determinar la disponibilidad media anual de las aguas nacionales".

4. CLIMA

Los datos históricos de estaciones climatológicas cercanas al municipio, indican que la mayor parte del municipio de Autlán de Navarro (49.2%) tiene clima semicálido semihúmedo de acuerdo a la clasificación hecha por Köeppen.

4.1. Temperatura media anual

De acuerdo con el Sistema de Información Estadística y Geográfica de Jalisco (SIEG, 2014), la temperatura media anual registrada en este municipio es de 21.2°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 32.8°C y 9.5°C respectivamente, siendo en el mes de junio cuando se registran las temperaturas más elevadas y el mes de enero las más frías.

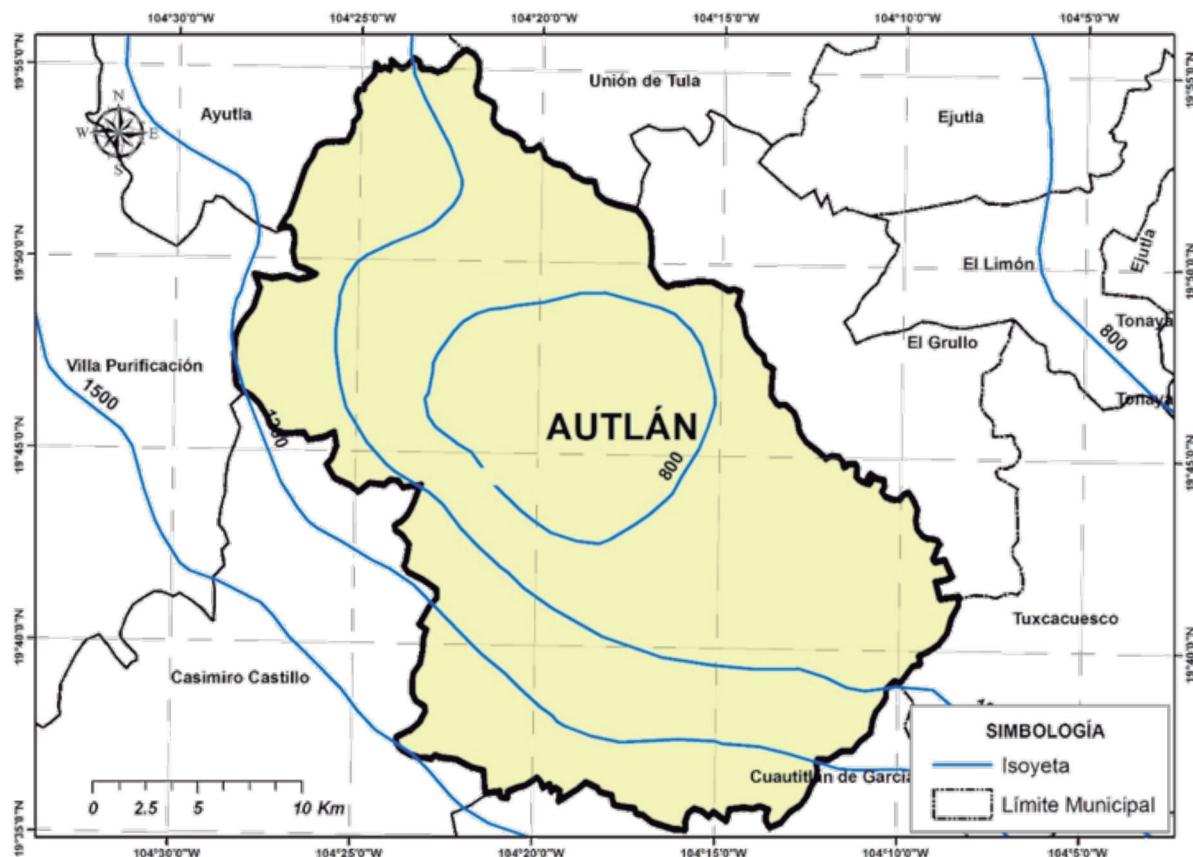
TEMPERATURA MEDIA ANUAL (°C)



4.2. Precipitación media anual

Según el (SIEG, 2014) la precipitación media anual del municipio es de 967 mm.

PRECIPITACIÓN MEDIA ANUAL (mm)



4.3. Evaporación potencial media anual

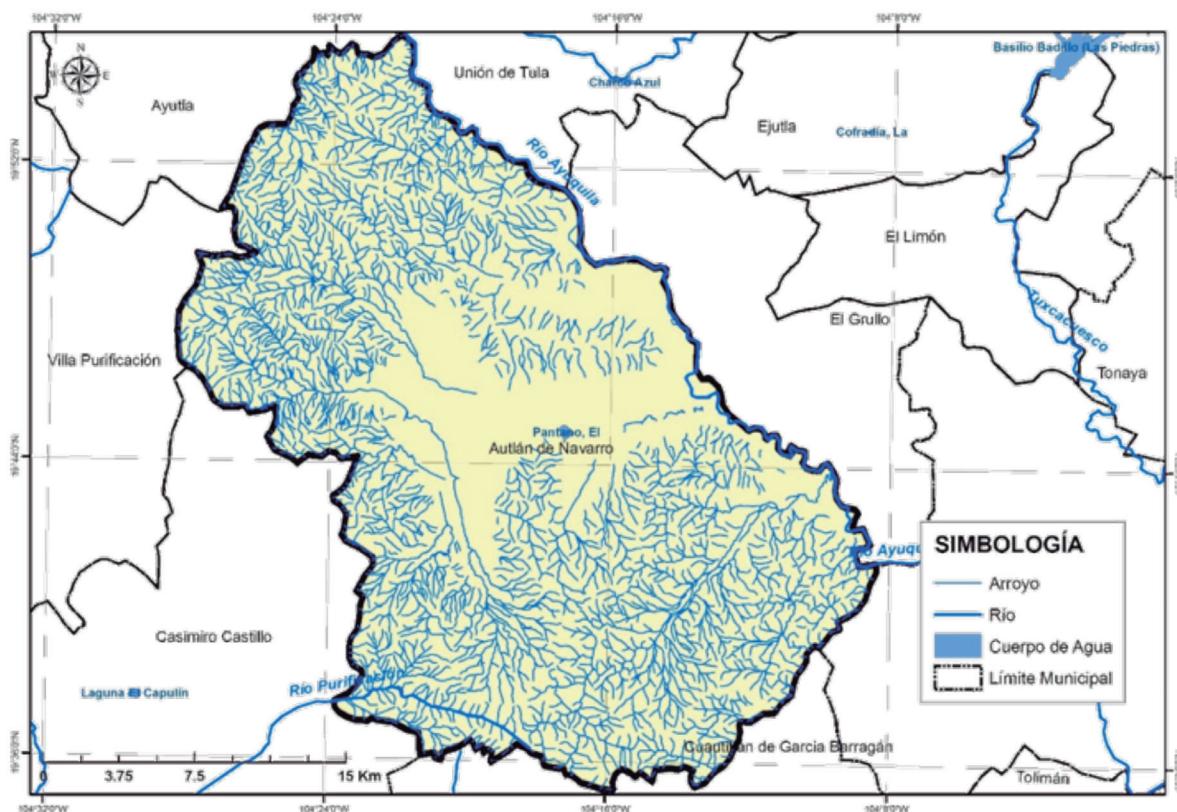
La evaporación potencial media anual es de 700 mm, presentando los meses con el mayor índice, de marzo hasta junio.

5. AGUA SUPERFICIAL

5.1. Hidrografía

Las principales corrientes de agua en el municipio son: el Río Ayuquila, Río Purificación y el Río La Yerbabuena. Cuenta con el embalse de La Laguna y El Pantano.

HIDROGRAFÍA DEL MUNICIPIO DE AUTLÁN



5.2. Principales presas

Se tomó como base el inventario de presas de la Comisión Nacional del Agua y se consideraron como principales presas las que cuentan con almacenamiento mayor a 0.5 Mm³.

En el municipio no existen presas que cumplen el criterio anterior.

5.3. Cuencas hidrológicas

Una cuenca hidrológica es la unidad del territorio, diferenciada de otras unidades, normalmente delimitada por un parte aguas o divisoria de las aguas -aquelle línea poligonal formada por los puntos de mayor elevación en dicha unidad-, en donde ocurre el agua en distintas formas, y ésta se almacena o fluye hasta un punto de salida que puede ser el mar u otro cuerpo receptor interior, a través de una red hidrográfica de cauces que convergen en uno principal, o bien el territorio en donde las aguas forman una unidad autónoma o diferenciada de otras, aun sin que desembocuen en el mar. En dicho espacio delimitado por una diversidad topográfica, coexisten los recursos agua, suelo, flora, fauna, y otros recursos naturales relacionados con éstos y el medio ambiente. La cuenca hidrológica conjuntamente con los acuíferos, constituye la unidad de gestión de los recursos hídricos. La cuenca hidrológica está a su vez integrada por subcuenca y estas últimas están integradas por microcuenca.

Por otra parte, para fines de planeación y manejo administrativo, algunas regiones hidrológicas se han dividido en subregiones hidrológicas o zonas hidrológicas, como es el caso de la Región Hidrológica 12 Lerma-Santiago, en el Estado de Jalisco.

La subdivisión de las regiones hidrológicas en cuencas tiene el objetivo de publicar la disponibilidad de aguas superficiales en el DOF.

La región hidrológica es un área territorial conformada en función de sus características morfológicas, orográficas e hidrológicas, en la cual se considera a la cuenca hidrológica como la unidad básica para la gestión de los recursos hídricos, cuya finalidad es el agrupamiento y sistematización de la información, análisis, diagnósticos, programas y acciones en relación con la ocurrencia del agua en cantidad y calidad, así como su explotación, uso o aprovechamiento. Normalmente una región hidrológica está integrada por una o varias cuencas hidrológicas. Por tanto, los límites de la región hidrológica son en general distintos en relación con la división política por estados, Distrito Federal y municipios. Una o varias regiones hidrológicas integran una región hidrológico - administrativa.

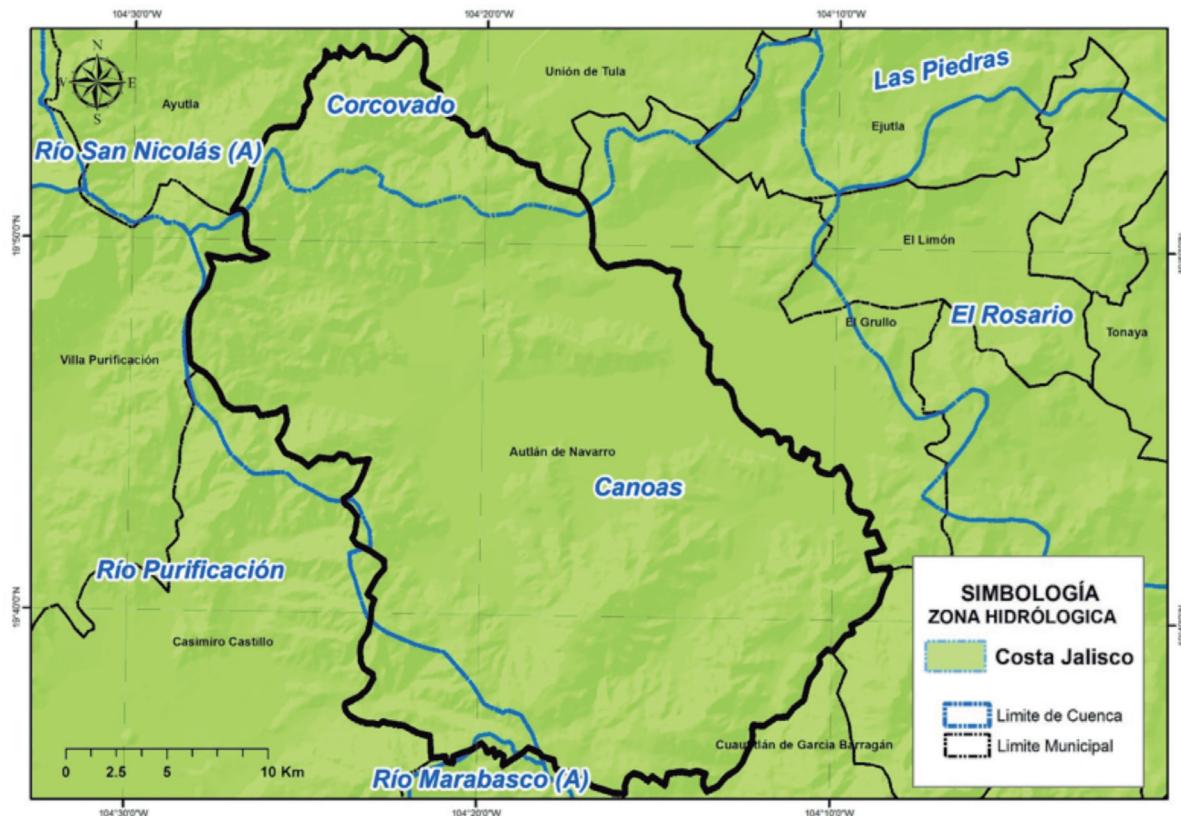
"Región hidrológico - administrativa": área territorial definida de acuerdo con criterios hidrológicos, integrada por una o varias regiones hidrológicas, en la cual se considera a la cuenca hidrológica como la unidad básica para la gestión de los recursos hídricos y el municipio representa, como en otros instrumentos jurídicos, la unidad mínima de gestión administrativa en el país.

De acuerdo con los trabajos realizados por la CONAGUA, el INEGI y el INE, para fines de publicación de disponibilidad de aguas superficiales; el territorio de México se ha dividido en 1,471 cuencas hidrológicas, las cuales se encuentran organizadas en 37 regiones hidrológicas, y estas a su vez agrupadas en 13 regiones hidrológico- administrativas (CONAGUA; 2012).



El municipio de Autlán de Navarro de acuerdo con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA, 2014) se encuentra en la Región Hidrológica Administrativa VIII Lerma-Santiago-Pacífico; Región Hidrológica 16 Armería – Coahuayana en las Cuencas Hidrológicas Canoas, Corcovado y en la Región Hidrológica 15 Costa de Jalisco, en la Cuenca Hidrológica del Río Purificación.

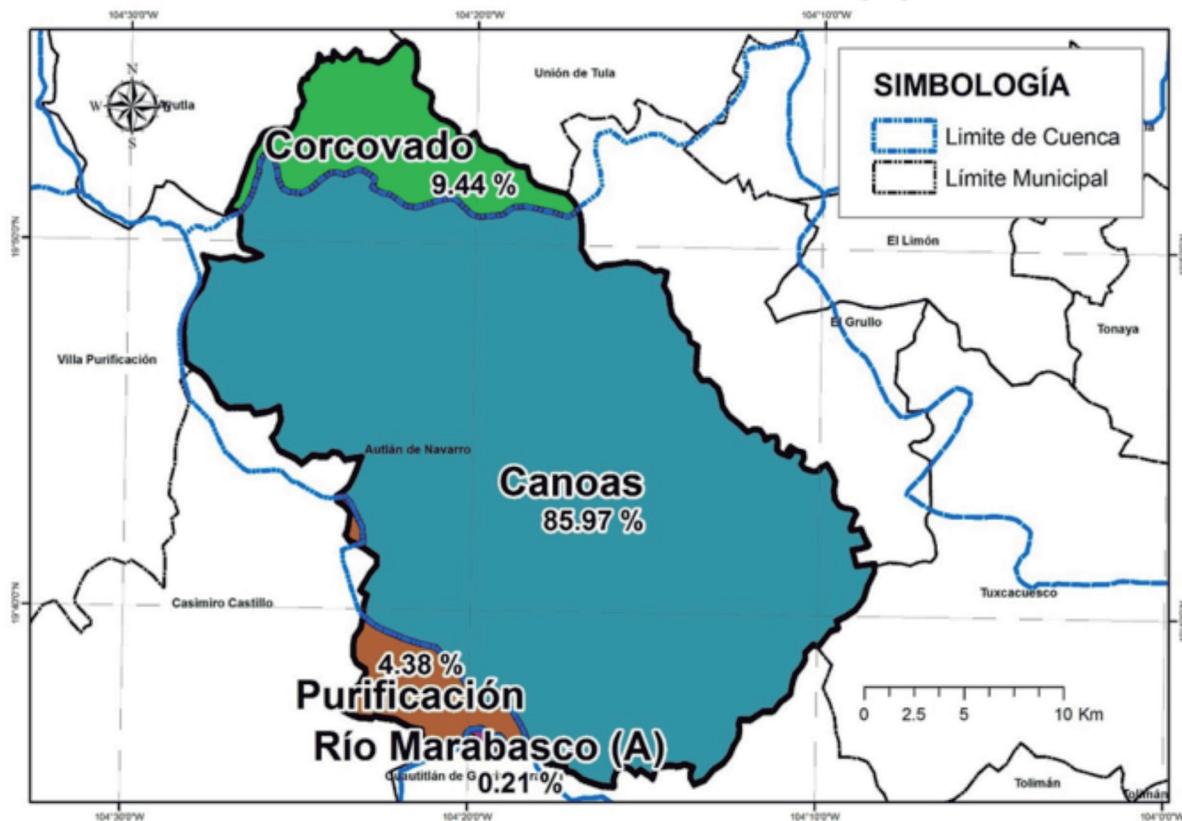
CUENCAS HIDROLÓGICAS DEL MUNICIPIO DE AUTLÁN



5.4. Ocupación territorial de las cuencas en el municipio

La Cuenca Hidrológica **Canoas** ocupa el 85.97 % del total del territorio municipal; **Corcovado** el 9.44% y **Río Purificación** el 4.38 %.

CUENCAS HIDROLÓGICAS EN EL MUNICIPIO DE AUTLÁN DE NAVARRO (%)



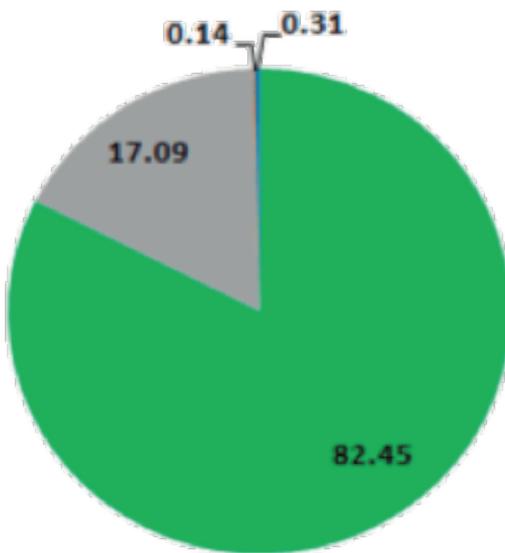
5.5. Usos de las aguas superficiales en el municipio

De acuerdo al Registro Público de Derechos de Agua (REPDA; 2013,07) de la CONAGUA, el municipio de Autlán de Navarro tiene registrados 88 aprovechamientos de aguas superficiales, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

Aprovechamientos de Agua Superficiales en el Municipio de Autlán de Navarro.

Uso	Cantidad	Volumen (Mm ³)	% (Volumen)
Agrícola	33	4.965155	82.45
P. Urbano	50	1.029312	17.09
Pecuario	4	0.008431	0.14
Doméstico	1	0.018922	0.31
Total	88	6.02182	100.00

Aprovechamientos de Agua Superficiales en el Municipio de Autlán de Navarro(%)



■ Agrícola ■ P. Urbano ■ Pecuario ■ Doméstico

5.6. Disponibilidad de aguas superficiales

El estado de Jalisco se encuentra incidido por 68 cuencas hidrológicas de las cuales: 6 tienen disponibilidad, 54 están en veda y 8 no tienen disponibilidad (CONAGUA; 2014).

Para efectos de publicación de disponibilidad de aguas superficiales de cuencas hidrológicas del país en el Diario Oficial de la Federación (DOF), la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) considera:

Disponibilidad en aquellas cuencas que existe un volumen disponible de aguas superficiales para otorgar nuevas concesiones por parte de la CONAGUA.

Sin Disponibilidad en aquellas cuencas en que existe un déficit de aguas superficiales por lo que no hay volumen de agua para otorgar nuevas concesiones.

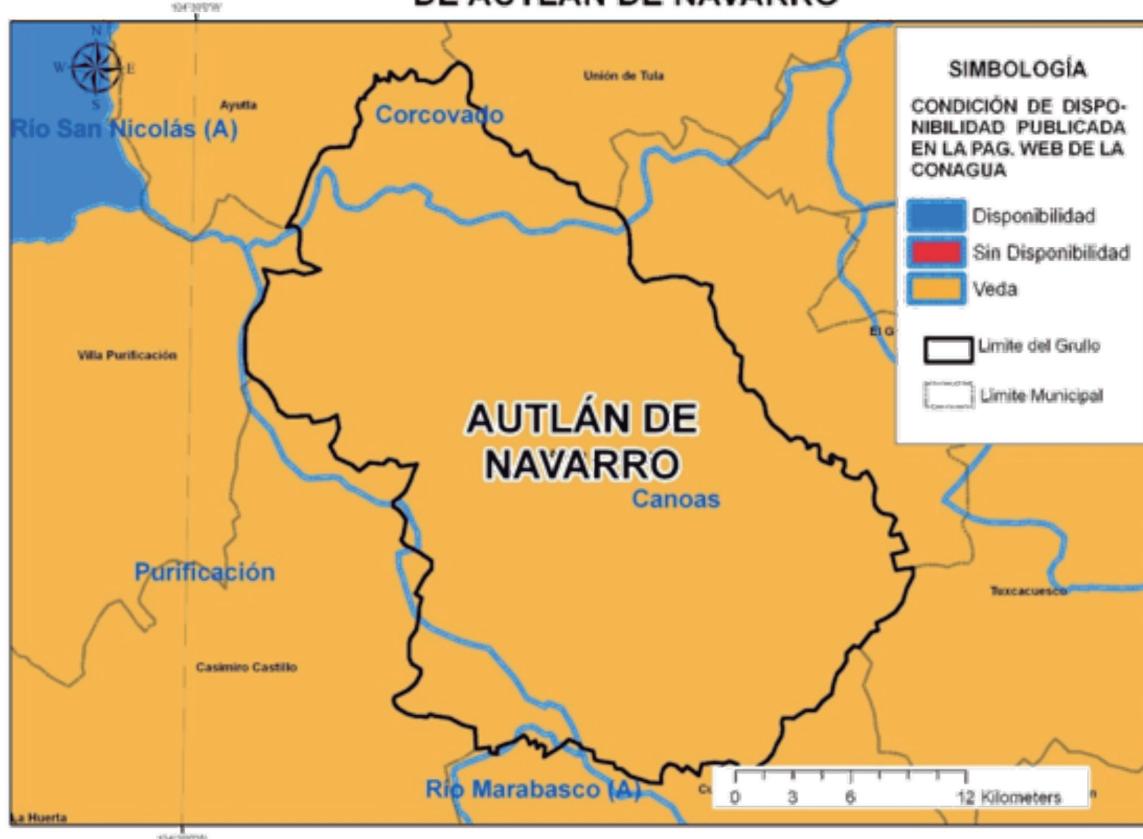
Zona de **Veda** aquellas áreas específicas de las regiones hidrológicas, cuencas hidrológicas o acuíferos, en las cuales no se autorizan aprovechamientos de agua adicionales a los establecidos legalmente, y éstos se controlan mediante reglamentos específicos, en virtud del deterioro del agua en cantidad o calidad, por la afectación a la sustentabilidad hidrológica, o por el daño a cuerpos de agua superficiales o subterráneos.

La Cuenca Hidrológica **Canoas**, de acuerdo con la publicación en el DOF (2013) tiene una superficie de aportación de 1,302.3 kilómetros cuadrados y se ubica en la parte oeste del país, delimitada al norte por la Cuenca Hidrológica El Rosario, al sur por la Cuenca Hidrológica Armería, al este por la Región Hidrológica número 12 Lerma-Santiago y al oeste por la Región Hidrológica número 15 Costa de Jalisco. Actualmente cuenta con un volumen disponible a la salida de 290.45 Mm³, pero el 3 de septiembre de 1936 se publicó en el DOF el acuerdo que establece **veda** sobre concesión de aguas en la Región Hidrológica número 16 denominada Armería-Coahuayana, en el estado de Jalisco.

La Cuenca Hidrológica **Corcovado**, de acuerdo con la publicación en el DOF (2013) tiene una superficie de aportación de 1,609.90 kilómetros cuadrados y se ubica en la parte oeste del país, delimitada al norte por la Cuenca Hidrológica Tacotán, al sur por la Cuenca Hidrológica Canoas, al este por la Cuenca Hidrológica Las Piedras y al oeste por la Región Hidrológica número 15 Costa de Jalisco. Actualmente cuenta con un volumen disponible a la salida de 100.98 Mm³, pero el 3 de septiembre de 1936 se publicó en el DOF el acuerdo que establece **veda** sobre concesión de aguas en la Región Hidrológica número 16 denominada Armería-Coahuayana, en el estado de Jalisco.

La Cuenca Hidrológica **Río Purificación**, de acuerdo con la publicación en el DOF (2013) tiene una superficie de aportación de 2,247.54 kilómetros cuadrados y se encuentra delimitada al norte por la Región Hidrológica número 16 Armería-Coahuayana, al sur por el Océano Pacífico, al este por la Cuenca Hidrológica Río Marabasco A, y al oeste por la Cuenca Hidrológica Río Cuitzmala. Actualmente cuenta con un volumen disponible a la salida de 461.43 Mm³, pero el 1 de septiembre de 1954 se publicó en el DOF el Acuerdo que establece **veda** sobre concesión de aguas en la Región Hidrológica número 16 denominada Armería-Coahuayana, en el estado de Jalisco.

DISPONIBILIDAD DE AGUAS SUPERFICIALES DEL MUNICIPIO DE AUTLÁN DE NAVARRO



6. AGUA SUBTERRÁNEA

Se refiere acuífero a cualquier formación o conjunto de formaciones geológicas hidráulicamente conectados entre sí, por las que circulan o se almacenan aguas del subsuelo que pueden ser extraídas para su explotación, uso o aprovechamiento, y cuyos límites laterales y verticales se definen (Ley de Aguas Nacionales, 2013).

Para fines de administración del agua subterránea, el país se ha dividido en 653 acuíferos, cuyos nombres oficiales fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de diciembre de 2013 y de acuerdo con la CONAGUA (2015), actualmente 202 están sobreexplotados.

En el estado se identifican un total de 59 acuíferos dentro de los límites de Jalisco y de acuerdo con la última publicación del DOF el 20 de abril de 2015, de los 59 acuíferos que están en el Estado de Jalisco, 26 están sobreexplotados y 33 sub-explotados (DOF, 2015).

Para efectos de publicación de disponibilidad de aguas subterráneas en acuíferos del país, el Diario Oficial de la Federación considera:

Sub-explotados aquellos acuíferos en los que existe un volumen disponible de aguas subterráneas para nuevas concesiones por parte de la CONAGUA.

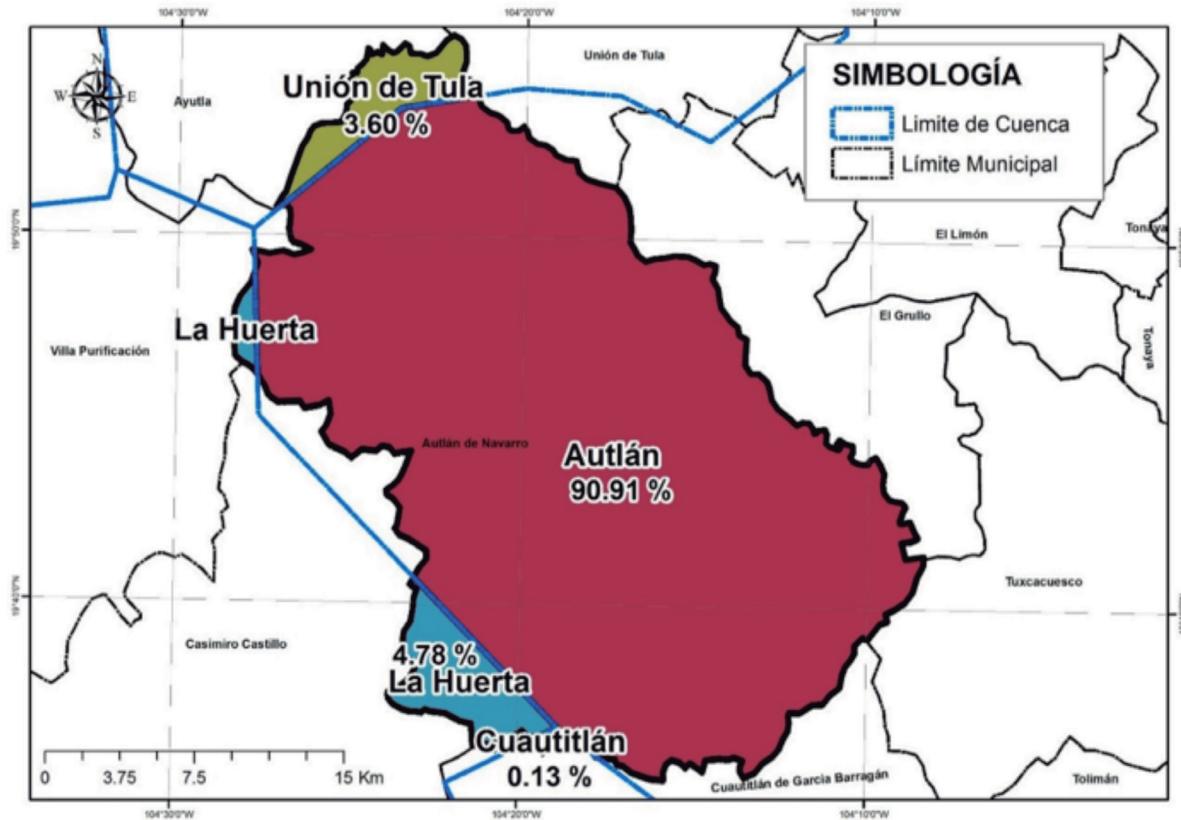
Sobre-explotados aquellos acuíferos en los que no existe un volumen disponible de aguas subterráneas para nuevas concesiones por parte de la CONAGUA.

El municipio de Autlán de Navarro se encuentra en su mayor parte en el Acuífero Autlán, sin embargo se ubica también sobre los acuíferos de Unión de Tula y La Huerta, los cuales se encuentran localizados al suroeste del estado de Jalisco.

6.1. Ocupación territorial de los acuíferos en el municipio

El Acuífero **Autlán** ocupa el 90.91 % del total del territorio municipal; mientras que el Acuífero **La Huerta** ocupa el 4.78 % y **Unión de Tula** el 3.60 % restante.

ACUÍFEROS EN EL MUNICIPIO DE AUTLÁN DE NAVARRO (%)



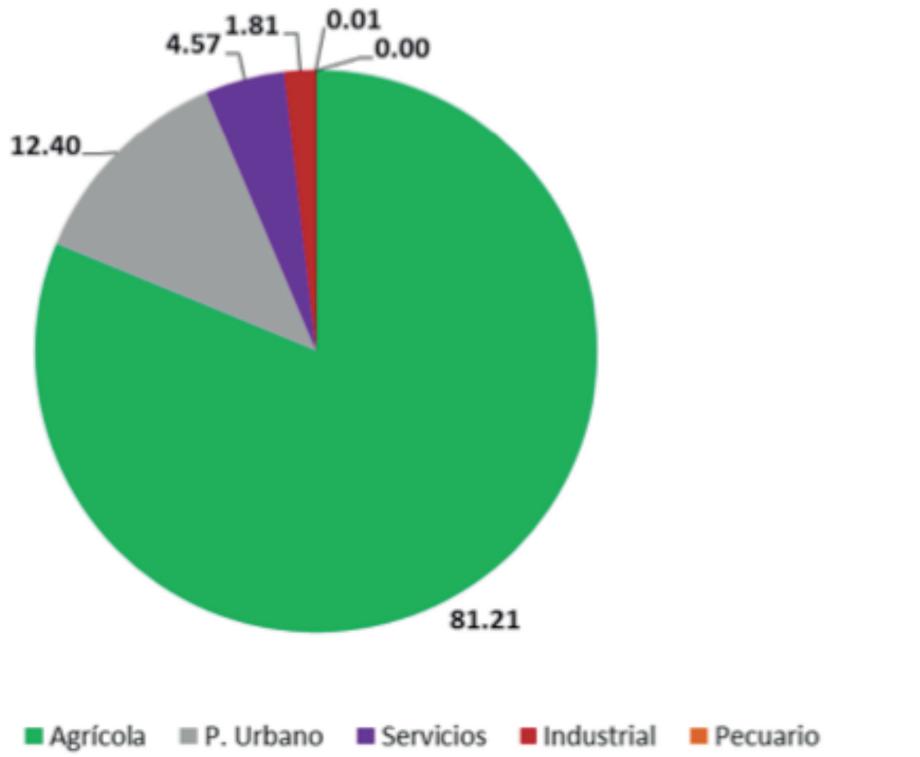
6.2. Usos de las aguas subterráneas en el municipio

Según el Registro Público de Derechos de Agua (REPDA; 2013, 07) de la CONAGUA, existen 249 aprovechamientos de aguas subterráneas en el municipio de Autlán de Navarro, los cuales se clasifican de la siguiente manera:

APROVECHAMIENTO DE AGUA SUBTERRÁNEA EN EL MUNICIPIO DE AUTLÁN DE NAVARRO.

Uso	Cantidad	Volumen (Mm3)	% (Volumen)
Acuacultura	1	0.000954	0.00
Agrícola	196	22.374819	81.21
P. Urbano	44	3.415703	12.40
Servicios	4	1.258974	4.57
Industrial	3	0.5	1.81
Pecuario	1	0.001971	0.01
Total	249	27.552421	100.00

APROVECHAMIENTO DE AGUA SUBTERRÁNEA EN EL MUNICIPIO DE AUTLÁN DE NAVARRO (%).



6.3. Disponibilidad de aguas subterráneas

De acuerdo con el procedimiento establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-011-CNA-2000, la Disponibilidad Media Anual de Aguas Subterráneas (1), se obtiene de restar al Volumen de Recarga Total Media Anual (2), el valor de la Descarga Natural Comprometida (3) y el Volumen de Aguas Subterráneas Concesionado e Inscrito en el REPDA (4): **DAS(1) = RECARGA(2) - DNC(3) - REPDA(4)**.

Acuífero Autlán: -1.847591 Mm³ /año (CONAGUA; 2015):

$$\text{DAS} = \text{RECARGA} - \text{DNC} - \text{REPDA}$$

$$\text{DAS} = 76.0 - 0.0 - 77.847591 = -1.847591 \text{ Mm}^3/\text{año}$$

El resultado indica que existe un déficit de aguas subterráneas -1.847591 Mm³ por año, por lo que actualmente no existe volumen disponible para nuevas concesiones.

Acuífero Unión de Tula: 1.610799 Mm³ /año (CONAGUA; 2015):

$$\text{DAS} = \text{RECARGA} - \text{DNC} - \text{REPDA}$$

$$\text{DAS} = 103.3 - 84.3 - 17.389201 = 1.610799 \text{ Mm}^3/\text{año}$$

El resultado indica que existe un volumen de aguas subterráneas de 1.610799 Mm³ por año disponible para nuevas concesiones.

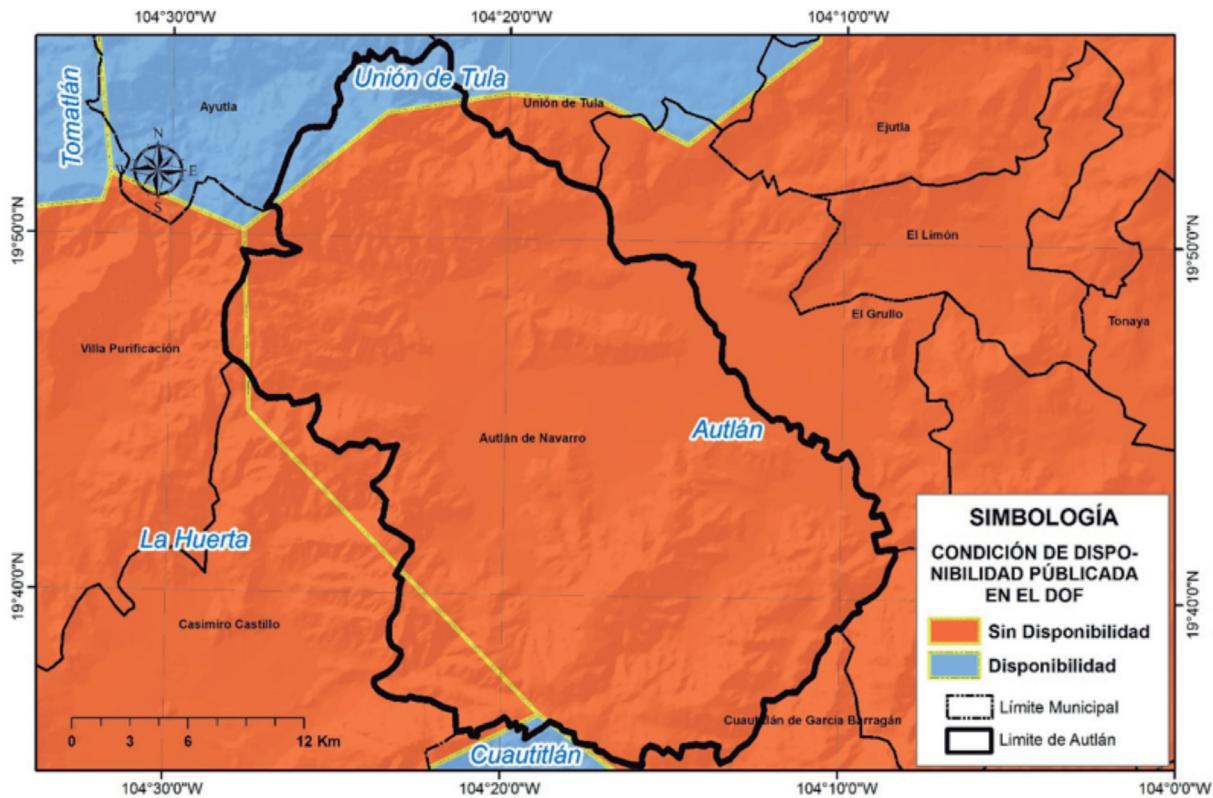
Acuífero La Huerta: -4.908195 Mm³ /año (CONAGUA; 2015):

$$\text{DAS} = \text{RECARGA} - \text{DNC} - \text{REPDA}$$

$$\text{DAS} = 64.5 - 8.1 - 61.308195 = -4.908195 \text{ Mm}^3/\text{año}$$

El resultado indica que existe un déficit de aguas subterráneas de -4.908195 Mm³ por año, por lo que actualmente no existe volumen disponible para nuevas concesiones.

DISPONIBILIDAD DE AGUAS SUBTERRÁNEA DEL MUNICIPIO DE AUTLÁN



7. SANEAMIENTO

7.1. Plantas de tratamiento de aguas residuales localizadas en el municipio

En el municipio de Autlán de Navarro existen 2 plantas de tratamiento de aguas residuales, 1 en operación y 1 fuera de operación, en conjunto cuentan con un gasto de diseño de 105.0 litros de aguas negras por segundo.

NÚMERO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE AUTLÁN DE NAVARRO		
SITUACIÓN	No. PTARs	GASTO DE DISEÑO (lps)
FUERA DE OPERACIÓN	1	100.0
EN OPERACIÓN	1	5.0
ESTABILIZACIÓN	0	0.0
REHABILITACIÓN	0	0.0
BAJA	0	0.0
ABANDONADA	0	0.0
TOTAL	2	105.0

REGISTRO DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL MUNICIPIO DE AUTLÁN DE NAVARRO				
NOMBRE DE PLANTA	TIPO DE PROCESO	GASTO DE DISEÑO (LPS)	GASTO MEDIO DE OPERACIÓN (LPS)	SITUACIÓN
AUTLAN DE NAVARRO	FILTROS ROCIADORES (BIOFILTROS)	100	0	FUERA DE OPERACIÓN
AHUACAPAN	LODOS ACTIVADOS AERACIÓN EXTENDIDA	5	3	EN OPERACIÓN

7.2. Cobertura de saneamiento de aguas residuales en el municipio

En lo que se refiere a cobertura de saneamiento de aguas residuales; la población del municipio de Autlán de Navarro tiene un total del 2.3 % de sus aguas tratadas.

COBERTURA DE SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES MUNICIPALES DEL MUNICIPIO DE AUTLÁN DE NAVARRO

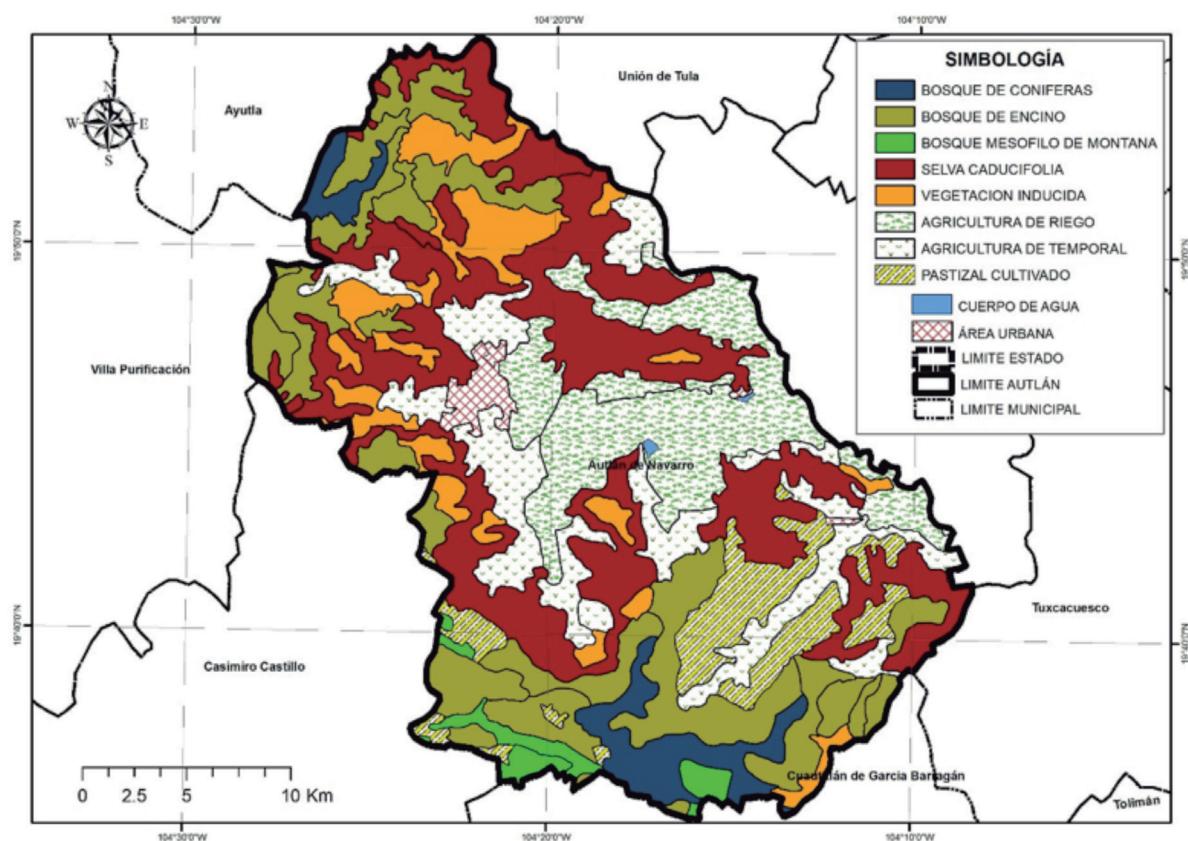
AL 31 DE AGOSTO DE 2015

	No. Localidades	Población	Gasto Generado (Ips)	Gasto Tratado (Ips)	No. PTARs en Operación	Cobertura de Saneamiento %
Localidades Urbanas (mayor o igual a 2,500 habitantes)	1	45,382	108.3	0.0	0	0.0
Localidades Rurales (menor a 2,500 habitantes)	123	12,177	22.7	3.0	1	13.2
TOTAL	124	57,559	131.0	3.0	1	2.3

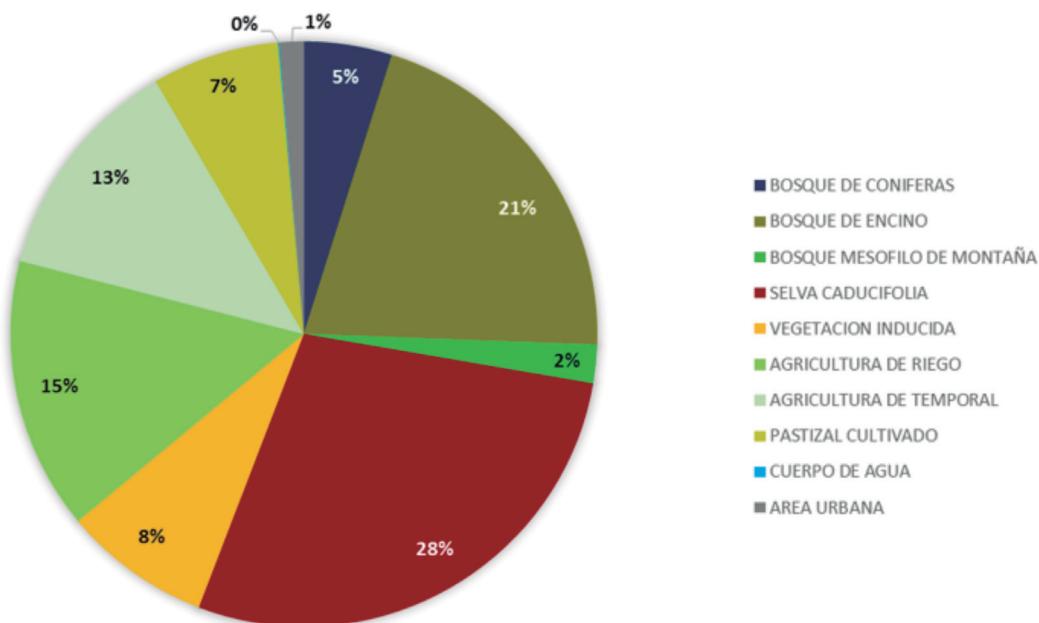
8. USO DE SUELO

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI; 1998) el municipio de Autlán de Navarro tiene como predominantes los usos de suelo Selva Caducifolia con una cobertura aproximada de un 28% del territorio municipal y Bosque de Encino con el 21%.

USO DE SUELO DEL MUNICIPIO DE AUTLÁN



PORCENTAJES DE USO DE SUELO



USOS DE SUELO EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE AUTLÁN DE NAVARRO

USO DE SUELO	SUPERFICIE (Km ²)	PORCENTAJE (%)
BOSQUE DE CONIFERAS	34.68	4.85
BOSQUE DE ENCINO	148.28	20.74
BOSQUE MESOFILO DE MONTAÑA	15.08	2.11
SELVA CADUCIFOLIA	201.16	28.13
VEGETACION INDUCIDA	58.23	8.14
AGRICULTURA DE RIEGO	107.64	15.05
AGRICULTURA DE TEMPORAL	89.82	12.56
PASTIZAL CULTIVADO	50.09	7.00
CUERPO DE AGUA	0.46	0.07
AREA URBANA	9.61	1.34

9. GLOSARIO

Aprovechamiento: Aplicación del agua en actividades que no impliquen consumo de la misma.

Comisión Nacional del Agua: Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con funciones de Derecho Público en materia de gestión de las aguas nacionales y sus bienes públicos inherentes, con autonomía técnica, ejecutiva, administrativa, presupuestal y de gestión, para la consecución de su objeto, la realización de sus funciones y la emisión de los actos de autoridad que conforme a esta Ley corresponde tanto a ésta como a los órganos de autoridad a que la misma se refiere.

Concesión: Título que otorga el Ejecutivo Federal, a través de "la Comisión" o del Organismo de Cuenca que corresponda, conforme a sus respectivas competencias, para la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas nacionales, y de sus bienes públicos inherentes, a las personas físicas o morales de carácter público y privado, excepto los títulos de asignación.

Descarga: La acción de verter, infiltrar, depositar o inyectar aguas residuales a un cuerpo receptor.

Disponibilidad media anual de aguas superficiales: En una cuenca hidrológica, es el valor que resulta de la diferencia entre el volumen medio anual de escurrimiento de una cuenca hacia aguas abajo y el volumen medio anual actual comprometido aguas abajo.

Disponibilidad media anual de aguas del subsuelo: En una unidad hidrogeológica -entendida ésta como el conjunto de estratos geológicos hidráulicamente conectados entre sí, cuyos límites laterales y verticales se definen convencionalmente para fines de evaluación, manejo y administración de las aguas nacionales subterráneas-, es el volumen medio anual de agua subterránea que puede ser extraído de esa unidad hidrogeológica para diversos usos, adicional a la extracción ya concesionada y a la descarga natural comprometida, sin poner en peligro el equilibrio de los ecosistemas.

Hidrografía: Es la parte de la geografía que se encarga de la descripción de las aguas del planeta Tierra. El concepto se utiliza también para nombrar al conjunto de las aguas de una región o de un país.

Isolínea: (También llamada, isopleta, curva de nivel, isógrama o isaritma) Para una función de diversas variables, es una curva que conecta los puntos en que la función tiene un mismo valor constante.

Isotermia: Es una curva que une los vértices, en un plano cartográfico, que presentan las mismas temperaturas en la unidad de tiempo considerada.

Isoyeta: Es una isolínea que une los puntos, en un plano cartográfico, que presentan la misma precipitación en la unidad de tiempo considerada.

Registro Público de Derechos de Agua (REPDA): Registro que proporciona información y seguridad jurídica a los usuarios de aguas nacionales y bienes inherentes a través de la inscripción de los títulos de concesión, asignación y permisos de descarga, así como las modificaciones que se efectúen en las características de los mismos.

Uso: Aplicación del agua a una actividad que implique el consumo, parcial o total de ese recurso.

Saneamiento: Designa tanto a la acción de sanear, en el sentido de la reparación de un daño, y a su resultado, que es tornarlo sano o recuperado para su uso y función.

Uso en Acuacultura: La aplicación de aguas nacionales para el cultivo, reproducción y desarrollo de cualquier especie de fauna y flora acuáticas.

Uso Agrícola: La aplicación de agua nacional para el riego destinado a la producción agrícola y la preparación de ésta para la primera enajenación, siempre que los productos no hayan sido objeto de transformación industrial.

Uso Doméstico: La aplicación de agua nacional para el uso particular de las personas y del hogar, riego de sus jardines y de árboles de ornato, incluyendo el abrevadero de animales domésticos que no constituya una actividad lucrativa, en términos del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Uso Industrial: La aplicación de aguas nacionales en fábricas o empresas que realicen la extracción, conservación o transformación de materias primas o minerales, el acabado de productos o la elaboración de satisfactores, así como el agua que se utiliza en parques industriales, calderas, dispositivos para enfriamiento, lavado, baños y otros servicios dentro de la empresa, las salmueras que se utilizan para la extracción de cualquier tipo de sustancias y el agua aun en estado de vapor, que sea usada para la generación de energía eléctrica o para cualquier otro uso o aprovechamiento de transformación.

Uso Pecuario: La aplicación de aguas nacionales para la cría y engorda de ganado, aves de corral y otros animales, y su preparación para la primera enajenación siempre que no comprendan la transformación industrial; no incluye el riego de pastizales.

Uso Público Urbano: La aplicación de agua nacional para centros de población y asentamientos humanos, a través de la red municipal.

10. BIBLIOGRAFÍA

- Comisión Nacional del Agua.** 2013, 07. *Base de datos del Registro Público de Derechos de Agua (REPDA)*, Organismo de Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico, Dirección Administrativa Jalisco.
- Comisión Nacional del Agua**, 2012, *Estadísticas del Agua*, México, Pág. 18.
- Comisión Nacional del Agua.** (2013). Ley de Aguas Nacionales, DOF 07-06-2013 http://www.conagua.gob.mx/CONAGUA07/Noticias/3_LeyDeAguasNacionales.pdf
- Comisión Nacional del Agua.** (1994). Manual para evaluar recursos hidráulicos subterráneos: Subdirección general de administración del agua. México, D.F. Ed. Hidrolegr, S.C. Pág. 25.
- Diario Oficial de la Federación.** 2013/08/29. *Acuerdo por el que se da a conocer el resultado de los estudios de Disponibilidad Media Anual de las Aguas Superficiales en las Cuencas Hidrológicas Tacotán, Corcovado...,* México, Ed. Talleres Gráficos de México.
- Diario Oficial de la Federación.** 2013/07/10. *Acuerdo por el que se da a conocer el resultado de los estudios de Disponibilidad Media Anual de las Aguas Superficiales en las Cuencas Hidrológicas Río Tecolotán, Río Ipala...,* México, Ed. Talleres Gráficos de México.
- Diario Oficial de la Federación.** 2013/12/20. *Acuerdo por el que se actualiza la Disponibilidad Media de Agua Subterránea de los 653 acuíferos de los Estados Unidos Mexicanos, mismos que forman parte de las regiones hidrológico-administrativas que se indican,* México, Ed. Talleres Gráficos de México Página 73-75.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía**, 2014, Cuéntame, [en Línea] 18 de Febrero de 2014 <http://cuentame.inegi.org.mx/territorio/agua/cuerpos.aspx?tema=T>
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.** 2014. *Información Cartográfica 1:1'000,000*, [En línea] 20 de enero de 2014, http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/topografia/productos_geograficos.aspx
- Instituto de Información Estadística y Geográfica de Jalisco.** 2014. *Cuadernillos Municipales, Región 8 Costa Sur, Autlán de Navarro, 2012, SIEG.* [En línea] 27 de Marzo de 2014, <http://iieg.gob.mx/contenido/Municipios/cuadernillos/AutlandeNavarro.pdf>

11. ÍNDICE DE CUADROS Y FIGURAS

- Fig. 1.** Temperatura media anual en el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, México.
- Fig. 2.** Precipitación media anual en el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, México.
- Fig. 3.** Hidrografía del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, México.
- Fig. 4.** Infraestructura hidráulica del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, México.
- Fig. 5.** Regiones hidrológicas administrativas de México.
- Fig. 6.** Cuencas hidrológicas en el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, México.
- Fig. 7.** Disponibilidad de aguas superficiales en cuencas hidrológicas en el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, México.
- Fig. 8.** Porcentaje de ocupación de cuencas hidrológicas en el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, México
- Fig. 9.** Aprovechamientos de aguas superficiales en el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, México.
- Fig. 10.** Disponibilidad de aguas subterráneas en acuíferos del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, México.
- Fig. 11.** Porcentaje de ocupación de acuíferos en el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, México
- Fig. 12.** Aprovechamientos de aguas subterráneas en el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, México.
- Tabla. 1.** Aprovechamientos de aguas superficiales en el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, México.
- Tabla. 2.** Aprovechamientos de aguas subterráneas en el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, México.
- Tabla. 3.** Plantas de tratamiento localizadas en el Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, México.
- Tabla. 4.** Registro de plantas de tratamiento de aguas residuales localizadas en el municipio de Autlán de Navarro.
- Tabla. 5.** Cobertura de saneamiento en el Municipio Autlán de Navarro, Jalisco, México.

12. ANEXOS

TÍTULOS DE APROVECHAMIENTOS DE AGUAS SUPERFICIALES EN EL MUNICIPIO DE AUTLÁN DE NAVARRO.

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
1	CESAR CASILLAS TAPIA	08JAL102391/16GBGR99	AUTLAN DE NAVARRO	1460.00	PECUARIO
2	RUBEN RETANO PELAYO	08JAL105409/16ADGE97	AUTLAN	19353.00	AGRICOLA
3	LUIS CASILLAS GARCIA	08JAL106644/16IOGR98	LAS HIGUERAS	30000.00	AGRICOLA
4	LUIS EDGAR CASILLAS ARECHIGA	08JAL106645/16IOGR98	LA LIMA DE LOS GOMEZ	24000.00	AGRICOLA
5	ENRIQUE LOPEZ FONSECA	08JAL107402/16GOGR98	TECOMATLÁN	4563.00	PECUARIO
6	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AUTLAN DE NAVARRO JAL (CHIQUIHUITLAN)	08JAL108762/16HDGR98	CHIQUIHUITLAN	14681.00	PUBLICO URBANO
7	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AUTLAN DE NAVARRO JAL (AGUA HEDIONDA)	08JAL108794/16HHGR98	AGUA HEDIONDA	11418.00	PUBLICO URBANO
8	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AUTLAN DE NAVARRO JAL (EL JALOCOTE)	08JAL108796/16HHGR98	EL IZOTE	4449.00	PUBLICO URBANO
9	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AUTLAN DE NAVARRO JAL (EL JALOCOTE)	08JAL108797/16HOGR98	EL JALOCOTE	20537.00	PUBLICO URBANO
10	ANTONIO JUAREZ MENA	08JAL108845/16AAGR98	EL CORCOVADO	3630.00	AGRICOLA
11	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AUTLAN DE NAVARRO JAL (MEZQUITAN Y SAN FRANCISCO DE ABAJO)	08JAL109044/16HOGR98	MEZQUITAN	29647.00	PUBLICO URBANO
12	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AUTLAN DE NAVARRO JAL (YERBABUENA)	08JAL109101/16HOGR98	YERBABUENA	21205.00	PUBLICO URBANO
13	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AUTLAN DE NAVARRO JAL (AHUACAPAN)	08JAL109144/16HOGR98	AHUACAPAN	41410.00	PUBLICO URBANO
14	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AUTLAN DE NAVARRO JAL (AHUACAPAN)	08JAL109144/16HOGR98	AHUACAPÁN	41409.00	PUBLICO URBANO
15	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AUTLAN DE NAVARRO JAL (TECOMATLAN)	08JAL109561/15HMGR98	TECOMATLAN	6000.00	PUBLICO URBANO
16	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AUTLAN DE NAVARRO JAL (SAN FRANCISCO DE ARRIBA)	08JAL109562/16HDGR98	SAN FRANCISCO DE ARRIBA	4152.00	PUBLICO URBANO
17	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AUTLAN DE NAVARRO JAL (LAS PAREDES)	08JAL109563/16HOGR98	LAS PAREDES	54941.00	PUBLICO URBANO
18	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AUTLAN DE NAVARRO JAL (EL AGUACATE)	08JAL109564/16HOGR98	EL AGUACATE	2077.00	PUBLICO URBANO
19	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AUTLAN DE NAVARRO JAL (LA TUNA)	08JAL109565/16HOGR98	LA TUNA	2890.00	PUBLICO URBANO
20	JOSE ALBERTO RODRIGUEZ SANCHEZ	08JAL110237/16ADGR98	TECOMATLAN	54000.00	AGRICOLA
21	MANUEL GUZMAN GUZMAN Y BENITO GUZMAN GUZMAN	08JAL113523/16IOGR99	AUTLAN DE NAVARRO	30000.00	AGRICOLA
22	MARTHA EUGENIA QUINTERO GUZMAN	08JAL114350/16IOGR99	AUTLAN DE NAVARRO	30000.00	AGRICOLA
23	ROSA ACOSTA VAZQUEZ	08JAL114404/16ADGR99	AHUACAPAN	24000.00	AGRICOLA
24	ARTURO JIMENEZ MARTIN	08JAL114405/16IOGR99	AUTLAN DE NAVARRO	2875.00	AGRICOLA
25	COMUNIDAD INDIGENA DE AUTLAN (GRUPO LA LOBERA)	08JAL114406/16IOGR99	AUTLAN DE NAVARRO	36000.00	AGRICOLA
26	COMUNIDAD INDIGENA DE AUTLAN (POTRERO LA CAPILLA)	08JAL114408/16IBGR99	AUTLAN DE NAVARRO	6000.00	AGRICOLA

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
27	DANIEL LOPEZ CORONA	08JAL114434/15ADGR99	AUTLAN DE NAVARRO	8400.00	AGRICOLA
28	CARLOS BORBON ALVAREZ	08JAL114442/16ADGR99	TECOMATLAN	46873.00	AGRICOLA
29	MARIA ELENA COBIAN AYALA	08JAL114714/15ADGR99	AUTLAN DE NAVARRO	42000.00	AGRICOLA
30	GABRIEL LIMA VELAZQUEZ	08JAL114865/16ADGR99	AHUACAPAN	19814.00	AGRICOLA
31	COMUNIDAD INDIGENA DE AUTLAN (GRUPO CERRO COLORADO)	08JAL114991/16IOGR99	AUTLAN DE NAVARRO	24000.00	AGRICOLA
32	COMUNIDAD INDIGENA DE AUTLAN (GRUPO CERRO COLORADO)	08JAL114992/16IOGR99	AUTLAN DE NAVARRO	24000.00	AGRICOLA
33	COMUNIDAD INDIGENA DE AUTLAN (GRUPO EL SALTILLO)	08JAL114993/16AOGR99	AUTLAN DE NAVARRO	48730.00	AGRICOLA
34	EJIDO TECOPATLAN, GRUPO DE RIEGO MANANTLAN	08JAL115136/16ADGR99	TECOPATLAN	159000.00	AGRICOLA
35	JOSE GUZMAN PELAYO, FELICITAS ESCOBEDO ROMO Y MIGUEL MASCORRO FREGOZO	08JAL115189/16IOGR99	EL JALOCOTE	54000.00	AGRICOLA
36	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (EL AGUACATE)	08JAL115648/16HHGR99	EL AGUACATE	2077.00	PUBLICO URBANO
37	JOSE ALFREDO NUÑEZ GUZMAN	08JAL115776/16ADGR99	AUTLAN DE NAVARRO	21000.00	AGRICOLA
38	FRANCISCO JAVIER BARBOSA QUINTERO	08JAL116220/16ADGR99	AUTLAN DE NAVARRO	24000.00	AGRICOLA
39	APOLINAR DIAZ RAMIREZ	08JAL117422/16ADGR99	AUTLAN DE NAVARRO	48000.00	AGRICOLA
40	JEANETT SOLEDAD BARRAGAN GOMEZ	08JAL118622/16ADGR99	AUTLAN DE NAVARRO	42000.00	AGRICOLA
41	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (AYUTITA O AYOTITA)	08JAL119012/16HOGR99	AYUTITA	25283.00	PUBLICO URBANO
42	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (AGUA HEDIONDA)	08JAL119968/16HOGR99	AGUA HEDIONDA	11418.00	PUBLICO URBANO
43	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (LA ALDABA)	08JAL121561/16HOGR99	LA ALDABA	18314.00	PUBLICO URBANO
44	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO	08JAL121750/16HMGR99	AUTLAN DE NAVARRO	468939.00	PUBLICO URBANO
45	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (EL AGUA SALADA)	08JAL121761/16HDGR99	EL AGUA SALADA	1196.00	PUBLICO URBANO
46	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (CASA DE PIEDRA)	08JAL121762/16HDGR99	CASA DE PIEDRA	2002.00	PUBLICO URBANO
47	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (EL CASTILLO)	08JAL121763/16HDGR99	EL CASTILLO	4226.00	PUBLICO URBANO
48	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (LA CIDRITA)	08JAL121764/16HOGR99	LA CIDRITA	11121.00	PUBLICO URBANO
49	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (CRUZ DE PIEDRA)	08JAL121766/16HOGR99	CRUZ DE PIEDRA	1335.00	PUBLICO URBANO
50	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (CHACALTEPEC)	08JAL121767/16HDGR99	CHACALTEPEC	2595.00	PUBLICO URBANO
51	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (EL CHANTE)	08JAL121768/16HOGR99	EL CHANTE	132951.00	PUBLICO URBANO
52	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (EJIDO LA HERRADURA)	08JAL121769/16HHGR99	EJIDO LA HERRADURA	890.00	PUBLICO URBANO
53	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (EL IZOTE)	08JAL121771/16HHGR99	EL IZOTE	4449.00	PUBLICO URBANO
54	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (LAS HIGUERAS)	08JAL121772/16HOGR99	LAS HIGUERAS	1335.00	PUBLICO URBANO
55	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (EL JALOCOTE O EL JOLOCOTE)	08JAL121774/16HOGR99	EL JALOCOTE	20537.00	PUBLICO URBANO

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
56	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (LA LIMA DE LOS GOMEZ)	08JAL121775/16HOG99	LA LIMA DE LOS GOMEZ	5857.00	PUBLICO URBANO
57	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (RINCON DE LUISA)	08JAL121776/16HOG99	RINCON DE LUISA	30917.00	PUBLICO URBANO
58	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (TECOPATLAN)	08JAL121777/16HOG99	TECOPATLAN	6154.00	PUBLICO URBANO
59	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (LA TUNA)	08JAL121778/16HOG99	LA TUNA	2890.00	PUBLICO URBANO
60	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (LAS PALMAS)	08JAL121784/16HHG99	LAS PALMAS	798.00	PUBLICO URBANO
61	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (OJO DE AGUA)	08JAL121785/16HOG99	OJO DE AGUA	1529.00	PUBLICO URBANO
62	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (LA MAROMA 2)	08JAL121787/16HHG99	LA MAROMA 2	731.00	PUBLICO URBANO
63	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (LA GLORIA)	08JAL121792/16HOG99	LA GLORIA	665.00	PUBLICO URBANO
64	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (EL ESPINAL)	08JAL121794/16HDG99	EL ESPINAL	665.00	PUBLICO URBANO
65	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (CIHUATECUAN)	08JAL121796/16HOG99	CIHUATECUAN	997.00	PUBLICO URBANO
66	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (EL CASCO (EL ARENAL))	08JAL121797/16HOG99	EL CASCO (EL ARENAL)	997.00	PUBLICO URBANO
67	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (LA CALERA)	08JAL121798/16HDG99	LA CALERA	665.00	PUBLICO URBANO
68	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (EL AMOLE)	08JAL121800/16HHG99	EL AMOLE	3390.00	PUBLICO URBANO
69	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (EL PLATANAR)	08JAL121806/16HDG99	EL PLATANAR	931.00	PUBLICO URBANO
70	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (LA SOLEDAD)	08JAL121807/16HOG99	LA SOLEDAD	864.00	PUBLICO URBANO
71	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (RANCHO DE TIBURCIO)	08JAL121808/16HDG99	RANCHO DE TIBURCIO	1994.00	PUBLICO URBANO
72	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (SAN MARTIN)	08JAL121809/16HHG99	SAN MARTIN	798.00	PUBLICO URBANO
73	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (SANTA LOURDES)	08JAL121810/16HHG99	SANTA LOURDES	665.00	PUBLICO URBANO
74	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (EL TILZAPOTE)	08JAL121811/16HOG99	TI LZAPOTE	1662.00	PUBLICO URBANO
75	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (EL TULE)	08JAL121812/16HHG99	EL TULE	1861.00	PUBLICO URBANO
76	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (LAS URRACAS O LAS DOS ZANJAS)	08JAL121813/16HHG99	LAS URRACAS (LAS DOS ZANJAS)	798.00	PUBLICO URBANO
77	J. GUADALUPE MARTINEZ SOLIS	08JAL124293/16GDG900	TECOMATLAN	1095.00	PECUARIO
78	HELIODORA CORONA CUEVAS	A4JAL101019/16GDGE94	LAS BATEAS	1313.00	PECUARIO
79	EJIDO MEZQUITAN Y SAN FRANCISCO	A4JAL101458/16CDGE94		18922.00	DOMESTICO
80	ESQUIVEL PAZ CONTRERAS	A4JAL102187/16AOGE94		58968.00	AGRICOLA

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
81	HUMBERTO PAZ CONTRERAS	A4JAL102188/16ADGE95	AHUACAPAN	58968.00	AGRICOLA
82	FEDERICO PAZ CONTRERAS	A4JAL102260/16ADGE94	AHUACAPAN	58968.00	AGRICOLA
83	U. DE R. CORRALITOS Y YERBABUENA	A4JAL103393/16AAGE95	AUTLAN	280000.00	AGRICOLA
84	U. DE R. EL CHANTE	A4JAL103396/16AAGE95	AUTLAN	1730000.00	AGRICOLA
85	U. DE R. AHUACAPAN	A4JAL103397/16AOGE95	AUTLAN	175000.00	AGRICOLA
86	U.DER. EL JALOCOTE	A4JAL103398/16AOGE95	AUTLAN	460000.00	AGRICOLA
87	U. DE R. AYUTITA II	A4JAL103399/16ADGE95	AUTLAN	1000000.00	AGRICOLA
88	EJIDO AYUTITA	A4JAL104714/16AAGE95	AUTLAN DE NAVARRO	321576.00	AGRICOLA

TÍTULOS DE APROVECHAMIENTOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS EN EL MUNICIPIO DE AUTLÁN DE NAVARRO.

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
1	JOSE RAMON, VICTOR MANUEL, OCTAVIO, AGUSTIN Y ALONSO GODOY PELAYO	08JAL101141/16IMOC08	AUTLAN DE NAVARRO	455000.00	AGRICOLA
2	JOSE RAMON GODOY PELAYO, VICTOR MANUEL GODOY PELAYO, OCTAVIO GODOY PELAYO, AGUSTIN GODOY PELAYO Y ALONSO GODOY PELAYO	08JAL102754/16AMGR99	MEZQUITALITO	210000.00	AGRICOLA
3	HECTOR GOTARDO ROESNER GARCIA Y MARIA DEL PILAR ARIAS MICHEL	08JAL103566/16AMGR99	BALNEARIO LA LIMA	117175.00	AGRICOLA
4	ARTURO JAVIER JIMENEZ CARDENAS Y MARCO ANTONIO JIMENEZ CARDENAS	08JAL104837/16AMGR99	EL TERRONAL	150000.00	AGRICOLA
5	AGROPECUARIA DEL VALLE, S. DE P. R. DE R. L.	08JAL105438/16AMGE97	AUTLAN DE NAVARRO	162000.00	AGRICOLA
6	INGENIO MELCHOR OCAMPO, S.A. DE C.V.	08JAL106132/16FMOC10	INGENIO MELCHOR OCAMPO	139526.00	INDUSTRIAL
7	INGENIO MELCHOR OCAMPO, S.A. DE C.V.	08JAL106132/16FMOC10	INGENIO MELCHOR OCAMPO	115439.00	INDUSTRIAL
8	INGENIO MELCHOR OCAMPO, S.A. DE C.V.	08JAL106132/16FMOC10	INGENIO MELCHOR OCAMPO	245035.00	INDUSTRIAL
9	J. SALOME BARRAGAN TAPIA	08JAL106205/16AMGR97	TECOMATLAN	24000.00	AGRICOLA
10	HECTOR GOTARDO ROESNER GARCIA	08JAL106573/16AMGR97	AUTLAN DE NAVARRO	259714.00	AGRICOLA
11	ARTURO JIMENEZ MARTINEZ Y JOSE ARTURO LEON PELAYO	08JAL106954/16AMGR98	AUTLÁN	336000.00	AGRICOLA
12	FELIPE DE JESUS MICHEL ROSALES	08JAL108073/16AMGR98	AUTLAN DE NAVARRO	384000.00	AGRICOLA
13	PAULA RODRIGUEZ PELAYO	08JAL108113/12AMGR98	AUTLÁN	84000.00	AGRICOLA
14	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AUTLAN DE NAVARRO JAL (EL CHACALITO)	08JAL108795/16HPGR98	EL CHACALITO	30547.00	PUBLICO URBANO
15	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AUTLAN DE NAVARRO JAL (EL RODEO)	08JAL108798/16HPGR98	EL RODEO	35292.00	PUBLICO URBANO
16	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AUTLAN DE NAVARRO JAL (VOLANTIN)	08JAL108799/16HMGR98	EL VOLANTIN	4523.00	PUBLICO URBANO
17	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AUTLAN DE NAVARRO JAL (LA NORIA)	08JAL108800/16HMGR98	LA NORIA	12160.00	PUBLICO URBANO
18	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AUTLAN DE NAVARRO JAL (LAS LAGUNILLAS)	08JAL109140/16HMGR98	LAGUNILLAS	62059.00	PUBLICO URBANO
19	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AUTLAN DE NAVARRO JAL (EL CORCOVADO)	08JAL109141/16HPGR98	EL CORCOVADO	77406.00	PUBLICO URBANO
20	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AUTLAN DE NAVARRO JAL (EL MENTIDERO)	08JAL109142/16HMGR98	EL MENTIDERO	57091.00	PUBLICO URBANO

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
21	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AUTLAN DE NAVARRO JAL (MEZQUITAN Y COLONIA MEZQUITAN)	08JAL109143/16HMGR98	MEZQUITAN	26947.00	PUBLICO URBANO
22	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AUTLAN DE NAVARRO JAL (TECOMATLAN)	08JAL109561/15HMGR98	TECOMATLAN	7346.00	PUBLICO URBANO
23	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AUTLAN DE NAVARRO JAL (EL PABELLON)	08JAL109566/16HMGR98	EL PABELLON	1335.00	PUBLICO URBANO
24	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AUTLAN DE NAVARRO JAL (LOS ROBLES)	08JAL109567/16HMGR98	LOS ROBLES	1484.00	PUBLICO URBANO
25	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AUTLAN DE NAVARRO JAL (ZACAPALA)	08JAL109568/16HMGR98	ZACAPALA	2298.00	PUBLICO URBANO
26	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AUTLAN DE NAVARRO JAL (CASA DE PIEDRA)	08JAL109569/16HPGR98	CASA DE PIEDRA	2002.00	PUBLICO URBANO
27	JEFTE PADILLA MARTINEZ	08JAL109782/16ALGR98	EL HIGUERAL	24000.00	AGRICOLA
28	HECTOR DE JESUS PELAYO PELAYO	08JAL109790/16AMGR98	EL PABELLON	129720.00	AGRICOLA
29	ALMA DELIA TERIQUEZ MARTINEZ	08JAL110077/12ALGR98	EL MOJO	6000.00	AGRICOLA
30	SERGIO CAPACETE ROBLES, ANDRES CAPACETE ROBLES Y ALBERTO MANUEL CAPACETE ROBLES	08JAL110078/16AMGR98	EL TERRONAL	150000.00	AGRICOLA
31	DOLORES GARCIA LUNA	08JAL110345/16AMGR98	LAS JUNTAS DE JALISCO	112680.00	AGRICOLA
32	ROSA VARGAS HERNANDEZ	08JAL110348/16AMGR98	LOS PAREDONES	103860.00	AGRICOLA
33	CARLOS BORBON ALVAREZ	08JAL111322/15APGR99	TECOMATLAN	6000.00	AGRICOLA
34	HECTOR GOTARDO ROESNER GARCIA Y MARIA DEL PILAR ARIAS MICHEL	08JAL111412/16AMGR99	EL ARMADILLO	283393.00	AGRICOLA
35	DIOCESIS DE AUTLAN, A.R.	08JAL112278/16IMGR99	AUTLAN DE NAVARRO	48000.00	AGRICOLA
36	JUAN RAMON VIDRIO ANGUIANO, MARIA ANGELICA VIDRIO ANGUIANO, JORGE VIDRIO ANGUIANO Y LIVIER VIDRIO ANGUIANO	08JAL112313/16IMGR99	TECOMATLAN	18000.00	AGRICOLA
37	JUAN RAMON VIDRIO ANGUIANO, MARIA ANGELICA VIDRIO ANGUIANO, JORGE VIDRIO ANGUIANO Y LIVIER VIDRIO ANGUIANO	08JAL112313/16IMGR99	TECOMATLAN	1971.00	PECUARIO
38	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE AUTLAN DE NAVARRO JAL (LA MEDIA LUNA)	08JAL113095/16HMGR99	LA MEDIA LUNA	35886.00	PUBLICO URBANO
39	LIDIA CASILLAS DIAZ	08JAL113973/16AMGR99	AUTLAN DE NAVARRO	8440.00	AGRICOLA
40	ARTURO JAVIER JIMENEZ CARDENAS Y MARCO ANTONIO JIMENEZ CARDENAS	08JAL114039/16AMGR99	EL MOJO	240000.00	AGRICOLA
41	TOMAS ROBLES CASILLAS Y CLYO TIFANNY ROBLES AYALA	08JAL114045/16IMOC09	LA NORIA	180000.00	AGRICOLA
42	TOMAS ROBLES CASILLAS Y CLYO TIFANNY ROBLES AYALA	08JAL114045/16IMOC09	LA NORIA	180000.00	AGRICOLA
43	EJIDO AYUTITA (UNIDAD DE RIEGO AYUTITA I)	08JAL114423/16AMGR99	AUTLAN DE NAVARRO	19440.00	AGRICOLA
44	JOSE DE JESUS ALVARADO ZUÑIGA	08JAL114430/16APGR99	EL RODEO	6000.00	AGRICOLA
45	JESUS GOMEZ ALDACO	08JAL114436/16APGR99	EL RODEO	24000.00	AGRICOLA
46	JESUS GOMEZ ALDACO	08JAL114436/16APGR99	EL RODEO	14400.00	AGRICOLA
47	EJIDO TECOMATLAN (GRUPO SAN JOSE)	08JAL114445/16AMGR99	TECOMATLAN	96000.00	AGRICOLA
48	EJIDO AUTLAN (GRUPO EL JAZMIN)	08JAL114477/16AMGR99	AUTLAN DE NAVARRO	169800.00	AGRICOLA

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
49	SERGIO LEON PELAYO Y JAIME ENRIQUE LEON PELAYO	08JAL114658/16AMGR99	LA ALDABA	210000.00	AGRICOLA
50	PAZ CASTAÑEDA RAMIREZ	08JAL114687/16AMGR99	EL MOJO	180000.00	AGRICOLA
51	JAIME ENRIQUE LEON PELAYO	08JAL114766/16AMGR99	AUTLAN DE NAVARRO	169346.00	AGRICOLA
52	JOSE DE JESUS CAPACETE ROBLES	08JAL114770/16AMGR99	AUTLAN DE NAVARRO	39000.00	AGRICOLA
53	JOSE ALBERTO RODRIGUEZ SANCHEZ	08JAL114773/16APGR99	TECOMATLAN	13888.00	AGRICOLA
54	JOSE ALBERTO RODRIGUEZ SANCHEZ	08JAL114773/16APGR99	TECOMATLAN	13880.00	AGRICOLA
55	ALFONSO ARECHIGA GUZMAN	08JAL114792/16AMGR99	LAS JUNTAS DE JALISCO	71337.00	AGRICOLA
56	ANA CRISTINA CASTAÑEDA RAMIREZ	08JAL114796/16AMGR99	EL MOJO	132000.00	AGRICOLA
57	CARLOS BORBON ORTEGA	08JAL114801/16APGR99	TECOMATLAN	13824.00	AGRICOLA
58	EJIDO DE AUTLAN (GRUPO EL AGOSTADERO)	08JAL114821/16AMGR99	EL RODEO	150000.00	AGRICOLA
59	ISIDRO RAMIREZ CASTELLON	08JAL114844/16AMGR99	AUTLAN DE NAVARRO	96000.00	AGRICOLA
60	MANUEL SANTOS RODRIGUEZ	08JAL114879/16AMGR99	AUTLAN DE NAVARRO	24000.00	AGRICOLA
61	BENJAMIN HUERTA ARECHIGA	08JAL114919/16AMGR99	AUTLAN DE NAVARRO	60000.00	AGRICOLA
62	EJIDO LA HERRADURA (GRUPO UNIDAD DE RIEGO LA HERRADURA)	08JAL115606/16AMGR99	LA HERRADURA	194830.00	AGRICOLA
63	EJIDO LA HERRADURA (GRUPO UNIDAD DE RIEGO LA HERRADURA)	08JAL115606/16AMGR99	LA HERRADURA	131750.40	AGRICOLA
64	AGROPRODUCTOS AUTLAN, S. DE R.L. DE C.V.	08JAL115716/16IMOC08	AUTLAN DE NAVARRO	117310.00	AGRICOLA
65	ROSA ARMIDA ROMAN SANCHEZ Y GUADALUPE PEREZ ROCHIN	08JAL115917/16IMGR99	RANCHO LA NORIA	95452.00	AGRICOLA
66	RODOLFO ALEJANDRO CASILLAS MARDUEÑO	08JAL116186/16AMGR99	AUTLAN DE NAVARRO	6000.00	AGRICOLA
67	MARIA DEL ROSARIO GOMEZ GONZALEZ Y CLEMENTINA GOMEZ GONZALEZ	08JAL116364/16AMGR99	AUTLAN DE NAVARRO	54000.00	AGRICOLA
68	MARIA DEL ROSARIO RIVERA MORAN	08JAL116508/16AMOC08	AUTLAN DE NAVARRO	227651.00	AGRICOLA
69	RAFAEL URIBE CAPACETE	08JAL117211/16AMGR99	MEZQUITAN	216000.00	AGRICOLA
70	CONSUELO SANCHEZ PRECIADO	08JAL120230/16AMGR99	AUTLAN DE NAVARRO	126000.00	AGRICOLA
71	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO	08JAL121750/16HMGR99	AUTLAN DE NAVARRO	357357.00	PUBLICO URBANO
72	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO	08JAL121750/16HMGR99	AUTLAN DE NAVARRO	357357.00	PUBLICO URBANO
73	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO	08JAL121750/16HMGR99	AUTLAN DE NAVARRO	357357.00	PUBLICO URBANO
74	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO	08JAL121750/16HMGR99	AUTLAN DE NAVARRO	468939.00	PUBLICO URBANO
75	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO	08JAL121750/16HMGR99	AUTLAN DE NAVARRO	223217.00	PUBLICO URBANO
76	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (COLONIA MELCHOR OCAMPO)	08JAL121765/16HMGR99	COLONIA MELCHOR OCAMPO	1854.00	PUBLICO URBANO
77	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (EL HIGUERAL O LA HIGUERA)	08JAL121770/16HPGR99	EL HIGUERAL	1928.00	PUBLICO URBANO
78	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (LOS ROBLES)	08JAL121779/16HMGR99	LOS ROBLES	1484.00	PUBLICO URBANO
79	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (EL RODEO)	08JAL121780/16HPGR99	EL RODEO	35292.00	PUBLICO URBANO
80	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (ZACAPALA)	08JAL121781/16HMGR99	ZACAPALA	2298.00	PUBLICO URBANO



NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
81	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (MEZQUITAN)	08JAL121782/16HMGR99	MEZQUITAN	39222.00	PUBLICO URBANO
82	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (LOSA LEONES)	08JAL121783/16HMGR99	LOS LEONES	1781.00	PUBLICO URBANO
83	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (EL MOJO 1)	08JAL121786/16HPGR99	EL MOJO 1	997.00	PUBLICO URBANO
84	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (LAS JUNTAS DE JALISCO)	08JAL121788/16HMGR99	LAS JUNTAS DE JALISCO	997.00	PUBLICO URBANO
85	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (EL GUARDAPOLVO)	08JAL121789/16HMGR99	EL GUARDAPOLVO	731.00	PUBLICO URBANO
86	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (GRANJA LA PAZ)	08JAL121790/16HPGR99	GRANJA LA PAZ	997.00	PUBLICO URBANO
87	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (GRANJA LA GRANA)	08JAL121791/16HPGR99	GRANJA LA GRANA	1329.00	PUBLICO URBANO
88	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (GASOLINERA COSTA DE JALISCO)	08JAL121793/16HPGR99	GASOLINERA COSTA DE JALISCO	665.00	PUBLICO URBANO
89	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (LOS CHIVOS)	08JAL121795/16HMGR99	LOS CHIVOS	798.00	PUBLICO URBANO
90	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (BALNEARIO LA LIMA)	08JAL121799/16HMGR99	BALNEARIO LA LIMA	997.00	PUBLICO URBANO
91	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (EL TESORO (LA PAROTA))	08JAL121801/16HPGR99	EL TESORO (LA PAROTA)	1662.00	PUBLICO URBANO
92	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (EL TERRONAL)	08JAL121802/16HPGR99	EL TERRONAL	1994.00	PUBLICO URBANO
93	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (SANTA ROSA)	08JAL121803/16HMGR99	SANTA ROSA	1329.00	PUBLICO URBANO
94	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (RANCHO EL GUERO BARRAGAN)	08JAL121804/16HMGR99	RANCHO DEL GUERO BARRAGAN	997.00	PUBLICO URBANO
95	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO JALISCO (EL PARADOR DE CAPAYA)	08JAL121805/16HMGR99	EL PARADOR DE CAPAYA	798.00	PUBLICO URBANO
96	MARIA DE LA PAZ ARECHIGA GUZMAN	08JAL122698/16AMGR99	AUTLAN DE NAVARRO	240000.00	AGRICOLA
97	MARIA DE JESUS PRECIADO MORALES	08JAL123063/16APGR99	TECOMATLAN	36000.00	AGRICOLA
98	FRANCISCO JAVIER GUZMAN GUZMAN	08JAL123525/16IMGR00	AUTLAN DE NAVARRO	3000.00	AGRICOLA
99	MARIA LUISA RAMIREZ GOMEZ	08JAL123536/16AMGR00	LOS ROBLES	248000.00	AGRICOLA
100	BERNARDO GOMEZ VELAZQUEZ	08JAL123731/16AMGR00	TECOMATLAN	41360.00	AGRICOLA
101	MANUEL SANCHEZ VELASCO	08JAL124010/16AMGR00	AUTLAN DE NAVARRO	180000.00	AGRICOLA
102	EJIDO AUTLAN (GRUPO LOS CHARCOS)	08JAL124041/16AMGR00	AUTLAN DE NAVARRO	216000.00	AGRICOLA
103	JORGE GONZALEZ LUNA ROMERO, CARLOS GONZALEZ VILLANUEVA, EUGENIO ALBERTO GONZALEZ VILLANUEVA, GUSTAVO GONZALEZ VILLANUEVA Y JORGE GONZALEZ VILLANUEVA	08JAL124068/16IMGR00	EL MENTIDERO	305662.00	AGRICOLA
104	HILDELIZA PELAYO JIMENEZ	08JAL124300/16APGR00	TECOMATLAN	1548.00	AGRICOLA
105	ARMANDO OCHOA SANCHEZ	08JAL124407/16AMGR00	AUTLAN DE NAVARRO	115000.00	AGRICOLA

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
106	LUIS EFRAIN PELAYO PELAYO	08JAL124503/16AMGR00	LA PRIMAVERA	126000.00	AGRICOLA
107	BERTHA AMARAL PEREZ	08JAL124587/16APGR01	AUTLAN DE NAVARRO	3828.00	AGRICOLA
108	RANULFO PADILLA CORONA	08JAL124989/16APGR01	EL CHANTE	21000.00	AGRICOLA
109	AGROPRODUCTOS AUTLAN, S. DE R. L. DE C. V.	08JAL125150/16AMGR01	AUTLAN DE NAVARRO	90720.00	AGRICOLA
110	AGROPRODUCTOS AUTLAN, S. DE R.L. DE C.V.	08JAL125342/16AMGR02	EL TERRONAL	384000.00	AGRICOLA
111	AGROPRODUCTOS AUTLAN, S. DE R.L. DE C.V.	08JAL125342/16AMGR02	EL TERRONAL	216000.00	AGRICOLA
112	EUSTAQUIO CASILLAS GUZMAN	08JAL125373/16APGR01	AUTLAN DE NAVARRO	156000.00	AGRICOLA
113	GABRIELA GOMEZ LLAMAS	08JAL125383/16AMGR01	AUTLAN DE NAVARRO	366000.00	AGRICOLA
114	FAUSTO MANUEL PELAYO PELAYO	08JAL125486/16AMGR03	AUTLAN DE NAVARRO	120000.00	AGRICOLA
115	IRMA LETICIA VILLEGAS PEÑA	08JAL125494/16AMGR02	RANCHO VIEJO	30000.00	AGRICOLA
116	JOSE ALEJANDRO VILLASEÑOR MICHEL	08JAL125517/16AMGR02	LA ORGANERA	120000.00	AGRICOLA
117	SALVADOR RUBIO RAMIREZ	08JAL125520/16IPGR02	EL LLANO	49939.00	AGRICOLA
118	JAIME ENRIQUE LEON PELAYO	08JAL125570/16AMGR02	AUTLAN DE NAVARRO	126000.00	AGRICOLA
119	DANIEL PAZ CONTRERAS	08JAL125624/16AMGR02	AUTLAN DE NAVARRO	42000.00	AGRICOLA
120	EMILIA ARIAS AGUILAR Y JUAN MATA VIDRIO	08JAL125703/16AMGR06	AUTLAN DE NAVARRO	72000.00	AGRICOLA
121	MARIA ELIZABETH PAZ LLAMAS	08JAL125910/16AMGR02	RANCHO ALEGRE	30000.00	AGRICOLA
122	FAUSTO MANUEL PELAYO PELAYO	08JAL126062/16AMGR02	AUTLAN DE NAVARRO	96000.00	AGRICOLA
123	FRANCISCO ESPINOSA URZUA	08JAL126137/16AMGR02	LOS ROBLES	120000.00	AGRICOLA
124	EJIDO AUTLAN GRUPO UNIDAD DE RIEGO LA GRANA	08JAL126153/16AMGR03	PIEDRAS NEGRAS	150000.00	AGRICOLA
125	NICOLÁS ESPINOZA URZÚA	08JAL126158/16AMGR03	AUTLAN DE NAVARRO	96000.00	AGRICOLA
126	RODOLFO PEREZ GOMEZ Y RITA GONZALEZ CARRIZALEZ	08JAL126213/16AMGR02	EL ARMADILLO	144000.00	AGRICOLA
127	JESUS VALERA BENAVIDES	08JAL126251/16ALOC08	RANCHO ALEGRE	24000.00	AGRICOLA
128	PEDRO FLORES DIAZ	08JAL126366/16AMGR02	AUTLAN DE NAVARRO	111000.00	AGRICOLA
129	CARLOS MANUEL RAMIREZ MARTINEZ	08JAL126369/16AMGR02	EL TULE	48000.00	AGRICOLA
130	CARLOS ESPINOSA URZUA	08JAL126905/16AMGR03	LOS LEONES	78000.00	AGRICOLA
131	MANUEL DE JESUS AGUILAR GUZMAN	08JAL127032/16APGR04	LA CIDRITA	27000.00	AGRICOLA
132	ANGEL GONZALEZ CHAGOLLA	08JAL127107/16AMGR04	RANCHO LA QUINTA	30000.00	AGRICOLA
133	APOLINAR DIAZ RAMIREZ	08JAL127350/16AMGR04	AHUACAPAN	45090.00	AGRICOLA
134	FIDEL RAMON CHAGOLLA PIMIENTA	08JAL127647/16AMGR04	AUTLAN DE NAVARRO	922.00	AGRICOLA
135	CARLOS RAMIREZ MICHEL	08JAL128130/16APGR05	LA NORIA	126000.00	AGRICOLA
136	ABEL RAMIREZ VELAZCO	08JAL128218/16ALGR05	LAS CALAVERAS	12615.00	AGRICOLA
137	ARTURO JIMENEZ MARTINEZ	08JAL128490/15AMOC10	HACIENDA DE ORIENTE	330000.00	AGRICOLA
138	SERGIO LEON PELAYO, RICARDO RAMOS ZUÑIGA Y JAVIER AVALOS OREGEL	08JAL128646/16AMGR06	AUTLAN DE NAVARRO	396000.00	AGRICOLA
139	FLORENTINO ROBLES FLORES	08JAL128884/15AMGR06	RANCHO LA LIMA	64800.00	AGRICOLA
140	JOSE MANUEL MENDEZ LOPEZ	08JAL128962/16AMGR06	AUTLAN DE NAVARRO	30300.00	AGRICOLA
141	RODRIGO VARGAS VILLASEÑOR	08JAL129028/16AMGR06	PUERTA DEL PETACAL	300000.00	AGRICOLA
142	HECTOR CASILLAS TAPIA	08JAL129760/16AMGR06	EL LIMONCITO	115424.00	AGRICOLA
143	ALBERTO RIVERA LEPE	08JAL129900/16AMOC07	AUTLAN DE NAVARRO	12750.00	AGRICOLA
144	ANTONIO DIAZ HORTA Y FRANCISCO PADILLA HERNANDEZ	08JAL130308/16AMOC07	COLONIA MEZQUITAN	96000.00	AGRICOLA
145	TOMAS ROBLES CASILLAS	08JAL130421/16AMOC07	GRANJA LA PAZ	22546.00	AGRICOLA
146	ALEJANDRO RIOS GARCIA Y MIGUEL RIOS GARCIA	08JAL131307/16AMOC07	EL HIGUERAL	54000.00	AGRICOLA
147	FLORENTINO ROBLES FLORES	08JAL131339/16AMOC07	LOS ROBLES	64800.00	AGRICOLA
148	EFRAIN VILLA LLAMAS	08JAL131726/16IMOC08	CIHUATECUAN	3000.00	AGRICOLA
149	TOMAS ROBLES CASILLAS, FRANCISCO JAVIER GOMEZ DIAZ Y JOSE ANTONIO DIAZ GUZMAN	08JAL131750/16AMOC08	EL MOJO 2	60000.00	AGRICOLA
150	ROBERTO RAMOS ZUÑIGA	08JAL131957/16IPOC08	GASOLINERA COSTA DE JALISCO	5343.00	AGRICOLA

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
151	EJIDO SANTA MARIA	08JAL132163/16AMOC08	EL MOJO 2	540000.00	AGRICOLA
152	JOSE DE JESUS PADILLA CORONA	08JAL132361/16MOC08	LA CIDRITA	48000.00	AGRICOLA
153	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO	08JAL132371/16EMOC08	LAS JUNTAS DE JALISCO	1100000.00	SERVICIOS
154	BEATRIZ HERNANDEZ GALLEGOS	08JAL132428/16MOC08	EL CHANTE	60000.00	AGRICOLA
155	LUZ MARIA GOMEZ LLAMAS	08JAL132504/16AMOC08	BALNEARIO LA LIMA	114124.00	AGRICOLA
156	MARIA DEL CARMEN VIDRIO CASTILLO	08JAL132607/16AMOC08	EJIDO LA HERRADURA	47400.00	AGRICOLA
157	FRACTIONAMIENTO UNIVERSITARIO HACIENDA DE ORIENTE, A.C.	08JAL132650/16EMOC08	POTRERO DE LA PAROTA	45000.00	SERVICIOS
158	JESUS MICHEL SANDOVAL	08JAL133818/16AMOC09	LAS JUNTAS DE JALISCO	16302.00	AGRICOLA
159	RANULFO PADILLA CORONA	08JAL133910/16AMOC09	EL CHANTE	21000.00	AGRICOLA
160	FRANCISCO JAVIER MENDOZA NAVA	08JAL134132/16AMOC09	GRANJA LA GRANA	24000.00	AGRICOLA
161	VICTOR MANUEL GODOY PELAYO, OCTAVIO GODOY PELAYO Y ALONSO GODOY PELAYO	08JAL134192/16AMOC09	AYUTITA	45000.00	AGRICOLA
162	VICENTE MUÑOZ GUZMAN	08JAL134483/16AMOC09	EL CORCOVADO	20797.00	AGRICOLA
163	JOSE ANTONIO LEAL GUEVARA	08JAL134523/16IPOC09	LA SOLEDAD	3000.00	AGRICOLA
164	PASCUAL MENDOZA BALTAZAR	08JAL134585/16AMOC09	EL CORCOVADO	24000.00	AGRICOLA
165	DANIEL LOPEZ CORONA	08JAL134670/16AMOC09	RANCHO DE TIBURCIO	64471.00	AGRICOLA
166	JUAN SAMUEL MANRIQUE	08JAL134685/16AMOC09	AUTLAN DE NAVARRO	8349.00	AGRICOLA
167	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO (COMUNIDAD DE LAGUNILLAS)	08JAL134976/16HMOC09	LAS LAGUNILLAS (LAGUNILLAS)	58400.00	PUBLICO URBANO
168	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO (COMUNIDAD MEZQUITAN)	08JAL134977/16HMOC09	MEZQUITAN	58400.00	PUBLICO URBANO
169	JOSE RAMON GODOY PELAYO, VICTOR MANUEL GODOY PELAYO, OCTAVIO GODOY PELAYO, AGUSTIN GODOY PELAYO Y ALONSO GODOY PELAYO	08JAL135000/16AMOC10	AUTLAN DE NAVARRO	650000.00	AGRICOLA
170	ODILON AGUILAR SANDOVAL	08JAL135028/16AMOC09	LA MEDIA LUNA	45000.00	AGRICOLA
171	ARMANDO OCHOA SANCHEZ	08JAL135207/16AMOC09	EL PABELLON	174000.00	AGRICOLA
172	IRAM SANCHEZ CALDERON	08JAL135208/16AMOC09	EL AMOLE	48000.00	AGRICOLA
173	LECHERA GUADALAJARA S.A. DE C.V.	08JAL135258/16EMOC09	RANCHO DE TIBURCIO	3000.00	SERVICIOS
174	ARTURO JAVIER JIMENEZ CARDENAS Y MARCO ANTONIO JIMENEZ CARDENAS	08JAL135272/16AMOC09	EL ARMADILLO	234000.00	AGRICOLA
175	JAIME LOPEZ GUZMAN	08JAL135512/16AMOC09	LAS MARGARITAS	362580.00	AGRICOLA
176	BONANZA 2001 S.A. DE C.V.	08JAL135545/16AMOC09	HACIENDA DE ORIENTE	264600.00	AGRICOLA
177	JOSE DE JESUS LOPEZ DUEÑAS	08JAL135547/16APOC09	AUTLAN DE NAVARRO	16000.00	AGRICOLA
178	MANUEL VIZCARRA MARTINEZ	08JAL135573/16APOC09	SANTA LOURDES	10305.00	AGRICOLA
179	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO (CENTRO INTEGRAL DE JUSTICIA REGIONAL)	08JAL135626/16HMOC09	CRUCERO DEL HIGUERAL	40150.00	PUBLICO URBANO
180	JOSEFINA CASTELLANOS TORO	08JAL135678/16EMOC09	EL MENTIDERO	110974.00	SERVICIOS
181	ROBERTO LOPEZ CORONA	08JAL135776/16AMOC09	TEJERIAS	37306.00	AGRICOLA
182	MARTIN VARGAS CISNEROS	08JAL135910/16APOC09	AHUACAPAN	1694.00	AGRICOLA
183	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO (BELLAVISTA)	08JAL135939/16HMOC09	BELLAVISTA	40000.00	PUBLICO URBANO
184	GEFTE PADILLA	08JAL135986/16AMOC09	EL HIGUERAL	21600.00	AGRICOLA
185	MUNICIPIO DE AUTLAN DE NAVARRO, JALISCO	08JAL136005/16HMOC09	EL TERRONAL	1000000.00	PUBLICO URBANO

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
186	CLOY TIFANY ROBLES AYALA Y TOMAS ROBLES CASILLAS	08JAL136542/16AMOC10	LA NORIA	55000.00	AGRICOLA
187	VICTOR ARECHIGA ROBLES	08JAL136543/16AMOC10	AYUTITA	91948.00	AGRICOLA
188	RUBEN ANGUIANO SANTANA	08JAL136677/16IMOC10	EL CHANTE	24305.00	AGRICOLA
189	ARTURO JAVIER JIMENEZ CARDENAS Y MARCOA ANTONIO JIMENEZ CARDENAS	08JAL136794/16AMOC10	AUTLAN DE NAVARRO	123420.00	AGRICOLA
190	SAMUEL ANGUIANO SANTANA	08JAL136859/16IPOC10	EL CHANTE	954.00	ACUACULTURA
191	ABEL RAMIREZ VELASCO	08JAL136991/16AMOC10	LAS PAREDES	18000.00	AGRICOLA
192	JOSE VEJAR LLAMAS	08JAL137098/16AMOC10	EL CORCOVADO	210000.00	AGRICOLA
193	JOSE PELAYO CAPACETE	08JAL137262/16IMOC10	LA ANGOSTURA	120000.00	AGRICOLA
194	JAIME GONZALEZ CUEVAS	08JAL137313/16AMOC10	EL RANCHITO (LAS PAROTAS)	34606.00	AGRICOLA
195	TERESA GUZMAN GUZMAN	08JAL137318/16AMOC10	EL AMOLE	122605.00	AGRICOLA
196	DAVID MEDINA RUIZ	08JAL137459/16APOC10	SAN FRANCISCO DE ARRIBA	210000.00	AGRICOLA
197	JOSE DE JESUS LLAMAS MEDINA	08JAL137488/16AMOC10	LA HERRADURA	135226.00	AGRICOLA
198	MARIA ELENA COBIAN AYALA	08JAL137542/16APOC10	MONTE VERDE	43570.00	AGRICOLA
199	TOMAS ROBLES CASILLAS Y CLYO TIFANY ROBLES AYALA	08JAL137600/16IMOC10	LA NORIA	178449.00	AGRICOLA
200	ERNESTO CAMPOS	08JAL138063/16AMOC10	AUTLAN DE NAVARRO	11394.00	AGRICOLA
201	JOSE DE JESUS PEÑA GOMEZ	08JAL138085/16AMOC10	LOS CORRALITOS	38299.00	AGRICOLA
202	JOSE MANUEL GOMEZ SANTANA	08JAL138198/16APOC10	LA CIDRITA	26214.00	AGRICOLA
203	GRUPO AGRICOLA RIJAS S.P.R. DE R.L.	08JAL138398/16AMOC11	EJIDO LA HERRADURA	47047.00	AGRICOLA
204	DORIA GODINEZ VELAZQUEZ	08JAL138733/16AMOC11	EL MOJO 1	570000.00	AGRICOLA
205	ECHERTSI S.P.R. DE R.L.	08JAL138769/16AMOC11	POTRERO DE LA PAROTA	300000.00	AGRICOLA
206	ALVARO HERNANDEZ MENDEZ	08JAL150071/16AMOC11	RANCHO ALEGRE	72000.00	AGRICOLA
207	GRUPO AGRICOLA CAMICHINES, SPR DE RL	08JAL150120/16AMOC11	CUATRO VIENTOS	103860.00	AGRICOLA
208	GRUPO AGRICOLA CAMICHINES, SPR DE RL	08JAL150136/16IMOC11	LAS PAROTAS	34450.00	AGRICOLA
209	GRUPO AGRICOLA CAMICHINES, SPR DE RL	08JAL150138/16AMOC11	LAS PAROTAS	84000.00	AGRICOLA
210	GRUPO AGRICOLA CAMICHINES, SPR DE RL	08JAL150140/16AMOC11	LAS PAROTAS	36000.00	AGRICOLA
211	ALFREDO TORRES CORONA	08JAL150147/16AMOC11	EL CHANTE	24000.00	AGRICOLA
212	MARTIN HERCULANO LANDIN ENRIQUEZ	08JAL150161/16AMOC11	CERRITO REDONDO	12690.00	AGRICOLA
213	AMADOR CORONA CURIEL	08JAL150357/16AMOC11	LA CIDRITA	103999.00	AGRICOLA
214	JUAN RAMON FIGUEROA MICHEL	08JAL150482/16IMOC11	EL CHANTE	150000.00	AGRICOLA
215	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ CARRILLO	08JAL150548/16APOC11	EL MENTIDERO	12000.00	AGRICOLA
216	ALMA BEATRIZ VACA MUÑOZ	08JAL150597/16AMOC11	LA TUNA	18000.00	AGRICOLA
217	ALEJANDRO AGUIRRE VILLAFAÑA	08JAL150709/16AMOC11	LAS PALMAS	114900.00	AGRICOLA
218	EUSTAQIO CASILLAS GARCIA	08JAL150714/16AMOC11	LA ANGOSTURA	126580.00	AGRICOLA
219	FRANCISCO JAVIER SIMON DOMINGUEZ	08JAL150724/16AMOC11	EL AMOLE	60000.00	AGRICOLA
220	LUIS JORGE CHAVEZ GARCIA	08JAL150909/16IMOC11	MEZQUITÁN (SAN FRANCISCO DE ABAJO)	480000.00	AGRICOLA
221	MARIA ESTELA LOERA TAPIA	08JAL150977/16AMOC11	EL ESPINAL	36000.00	AGRICOLA
222	CECILIA RODRIGUEZ DE LA CRUZ	08JAL151143/16AMOC11	LOS CHARCOS	72000.00	AGRICOLA
223	UNIDAD DE RIEGO EL VOLANTIN, A.C.	08JAL151147/16AMOC11	LOS CHARCOS	469225.00	AGRICOLA
224	TOMAS ROBLES CASILLAS	08JAL151166/16AMOC11	LA NORIA	180000.00	AGRICOLA
225	PAULO ALVAREZ CERVANTES	08JAL151223/16AMOC11	EL AMOLE	500.00	AGRICOLA
226	LUIS ROBLES CUELLAR	08JAL151321/16AMOC11	MEZQUITALITO	132000.00	AGRICOLA
227	MARCELIA HERNANDEZ GALLEGOS	08JAL152117/16AMOC12	LA CIDRITA	102000.00	AGRICOLA
228	GERMAN MICHEL SAHAGUN	08JAL152202/16AMOC12	VOLANTIN	8976.00	AGRICOLA
229	GRACIELA SOTO MARTINEZ	08JAL152548/16IMOC12	EL RANCHITO (LAS PAROTAS)	46803.00	AGRICOLA
230	SAVLDOR NAVARRO DAVILA	08JAL152787/16AMOC12	EL HIGUERAL	18000.00	AGRICOLA

NO.	TITULAR	ASIGNACIÓN	LOCALIDAD	VOLUMEN ASIGNADO	USO
231	ISIDRO ARNOLDO MEDINA ALVAREZ	08JAL152837/16APOC12	CRUCERO DEL HIGUERAL	38160.00	AGRICOLA
232	ANTONIO VIDRIO FIERRO	08JAL152843/16AMOC12	TECOMATLÁN	167868.00	AGRICOLA
233	JUAN SAMUEL MANRIQUE	08JAL152918/16AMOC12	MEZQUITÁN (SAN FRANCISCO DE ABAJO)	46714.00	AGRICOLA
234	PEDRO DAMIAN OCEGUERA DE LA TORRE	08JAL152980/16AMOC12	GRANJA LA PAZ	60000.00	AGRICOLA
235	ODILON AGUILAR SANDOVAL	08JAL152994/16AMOC12	AUTLÁN DE NAVARRO	78000.00	AGRICOLA
236	JOSE MANUEL PÉREZ AGUILAR	08JAL153009/16APOC12	LA SIDRITA	21682.00	AGRICOLA
237	IGNACIO SANTANA MARIZ	08JAL153014/16IMOC12	QUESERIAS	32644.00	AGRICOLA
238	GABRIELA GOMEZ LLAMAS	08JAL153031/16AMOC12	LA LIMA [BALNEARIO]	252000.00	AGRICOLA
239	DANIEL PAZ CONTRERAS	08JAL153088/16AMOC12	LA MEDIA LUNA	42000.00	AGRICOLA
240	JOSE RAMON GODOY PELAYO	08JAL153235/16AMOC12	CIHUATECUÁN	180000.00	AGRICOLA
241	VICTOR ARECHIGA ROBLES	08JAL153376/16AMOC12	LOS LEONES	114845.00	AGRICOLA
242	HECTOR GOTARDO ROESNER GARCIA	08JAL153380/16AMOC12	RANCHO LA LIMA	117175.00	AGRICOLA
243	EJIDO EL CHANTE	08JAL153461/16AMDA12	LA SIDRITA	294000.00	AGRICOLA
244	MARIA DEL SOCORRO PELAYO DE GODOY Y USUFRUCTUARIOS	A4JAL101140/16AMGE94	AUTLAN	144000.00	AGRICOLA
245	UNIDAD DE RIEGO LOS FRIJOLARES	A4JAL102189/16AMGE95	AUTLAN	309000.00	AGRICOLA
246	YURI AUGUSTO ROBLES EDJAN	A4JAL102326/16AMGE95	RANCHO LOS NOBLES	83200.00	AGRICOLA
247	JOSE ARIEL MATA BRACAMONTES	A4JAL102473/16AMGE95	AUTLAN	42000.00	AGRICOLA
248	FLORENTINO ROBLES FLORES	A4JAL102601/16AMGE95	RANCHO LOS ROBLES	118400.00	AGRICOLA
249	LOS CHAVEZ DEL ESPINAL	A4JAL104299/16AMGE96	AUTLÁN	126000.00	AGRICOLA

Ficha Técnica Hidrológica del Municipio de Autlán de Navarro

Comisión Estatal del Agua del Estado de Jalisco • 2015

Se terminó de imprimir en los talleres de la Dirección de Publicaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, Av.

Prol. Alcalde 1351, 1^{er} piso del Edificio C, Unidad Administrativa Estatal, Col. Miraflores, C.P. 44270

Guadalajara, Jalisco, México, noviembre de 2015.

Impresos en Papel Couché de 135 gramos.

Portada impresa a selección de color en papel Couché de 250 gramos.



COMISIÓN ESTATAL DEL
AGUA
JALISCO

